

MIÉRCOLES 3 DE NOVIEMBRE 1852.

MIÉRCOLES 3 DE NOVIEMBRE 1852.

EL DIARIO ESPAÑOL, POLÍTICO Y LITERARIO.

SE SUSCRIBE... PRECIO DE SUSCRICION... Un mes... 12 rs. Tres meses... 36

SE SUSCRIBE... PRECIO DE SUSCRICION... Tres meses... 60 rs. Provincias... 420. Estrangero... 72. Ultramar... 30

Con razon se preocupa la prensa extranjera del giro que van tomando los negocios publicos en el imperio turco. Hace ya algun tiempo, en efecto, que la preponderancia ejercida por la diplomacia francesa en Constantinopla, sus exigencias cada vez mas apremiantes, manifestadas en las infinitas incidencias por que ha pasado la grave e importante cuestion de los Santos Lugares, eran la señal de un pensamiento politico mas determinado y proseguido con incansable tenacidad.

Reciente está todavía el incidente relativo á la entrada del vapor Carlo-Magno en los Dardanelos, cuando despues de haber sido momentáneamente abrogadas las medidas adoptadas en la cuestion de los Santos Lugares por Reschid-Baja, de acuerdo con el ministro francés Mr. de Lavallette, volvió este á Constantinopla á bordo de aquel buque. Semjante suceso, realizado contra el espíritu y la letra de tratados existentes, puso de manifiesto la arrogante perseverancia con que la Francia llevaba adelante su politica, asi como la verdadera y poderosa influencia que ejercia cerca de la Puerta.

Posteriormente á aquel suceso, la preocupacion de los ánimos, provocada por estas cuestiones y favorecida por las gestiones necesariadas practicadas en uno ó en otro sentido por la diplomacia, ha dado lugar á cambios importantes en el personal del gobierno, que últimamente ha venido á manos de Mahomed-Ali-Baja, ministro que era de Marina, hombre, á lo que dicen las correspondencias, de carácter enérgico, enemigo del partido reformista, y más dispuesto en favor de la influencia rusa que de la francesa.

Este último cambio, producido, como ya hemos dicho, por las perturbaciones interiores á que han dado lugar las cuestiones promovidas por los agentes diplomáticos, ha venido á complicar muy gravemente el estado de las cosas, asi por lo que hace á la situacion interior, como por lo que toca á las relaciones exteriores del imperio. La forma que ahora ha tomado la cuestion es por sí misma bastante grave, porque por una parte está comprometida en ella la buena fé del gobierno turco, y por otra interes considerable que radican en Francia y en Inglaterra. Los hechos han sido los siguientes: el gobierno turco autorizó la negociacion de un empréstito bajo su propia garantía; el empréstito se negoció en Paris y en Londres, y cuando la noticia de haberse negociado ha llegado á Constantinopla, el gobierno se ha negado á reconocerlo.

No es de presumir que esta negativa del gobierno, que todavía no se conocia de una manera definitiva á la fecha de las últimas noticias, haya sido puramente gratuita, y sin duda habrá sido efecto de la presion

que en torno suyo ejerceria el viejo partido turco, predominante á la sazón en el divan, juntamente con las influencias rusas. Pero como quiera, nada disminuye esto la gravedad de las cosas; antes bien si así hubiera sucedido, la cuestion habria llegado á un estado en el cual no podria tener una solucion favorable. Porque si al cabo se cedia á las justas reclamaciones hechas por los representantes de la Francia y de la Inglaterra, á nombre de los intereses de sus respectivos paises, comprometidos en la negociacion del empréstito, las consecuencias, por lo que hace á la tranquilidad interior del imperio, serian tanto mas graves, cuanto mayor fuese la fuerza del partido que se opone al reconocimiento de dicho empréstito, ó lo que es lo mismo, á medida que el fanatismo turco estuviese más interesado en el éxito de la cuestion. Por el contrario, si llegasen á triunfar estas tendencias, y el gobierno se negase definitivamente á hacer justicia á las reclamaciones de la Francia y de la Inglaterra, las consecuencias serian un rompimiento de relaciones, que mas tarde ó mas temprano vendrian á plantear de nuevo, y en circunstancias por cierto muy graves, la cuestion mas trascendental que en estos últimos tiempos ha agitado á la Europa, la cuestion que se ha llamado cuestion de Oriente.

No toca, por fortuna ó por desgracia, á nuestro pais, en su actual decadencia, tomar una parte activa en los sucesos que se suceden en el imperio turco, y en los que acaso esté destinada á producir muy en breve la situacion que allí se ha creado, ni tenemos intereses inmediatos empeñados en la cuestion, como los tienen la Inglaterra y la Francia. Sin embargo, no por eso debemos asistir con indiferencia al espectáculo de esos acontecimientos, porque en el fondo se ventilan intereses altísimos, que no pueden menos de obtener todas nuestras simpatías; los intereses católicos, cuya defensa prosigue la Francia á nombre de nuestra raza, de nuestra civilizacion y de nuestras creencias. Bajo este punto de vista, cualquiera que sean las formas que revista la cuestion, y prescindiendo de incidentes que tengan por origen causas puramente egoístas, nuestra opinion es que debemos aplaudir la conducta de la Francia, y que ya que no otra cosa, debemos, por lo menos, prestar á la causa que sustenta el auxilio de nuestro apoyo moral y de nuestra adhesión á los principios que ha representado y está llamada á representar en el vario giro reservado á esa trascendental cuestion.

En efecto, si, como todo lo hace creer, surgen complicaciones graves del actual estado de cosas; si con ocasion de los últimos sucesos se reprodujera de nuevo, como es muy probable, en toda su comprensiva importancia la cuestion de Oriente, habria tres partidos en que elegir, y la eleccion no podria ser dudosa para nosotros; el ciego fanatismo turco con sus tendencias anti-civilizadoras, y á su lado el instinto de otra raza cívica y semi-bárbara; el génio de la Europa protestante representado por el espíritu materialista, mercantil y civilizador de la raza anglo-sajona; y por último, el génio espiritualista de la civilizacion católica, representado por la raza latina. Contra el fanatismo turco y las tendencias moscovitas, la Europa occidental no puede menos de optar por las tendencias cristianas y civilizadoras de la Inglaterra

terry y de la Francia, así como entre las tendencias de estos dos paises que, reconociendo un mismo origen, representan, sin embargo, principios diferentes y tienen por objeto dos órdenes distintos de ideas, la Europa católica debe forzosamente decidirse por la que la Francia tiene la mision de representar.

No podemos, por consiguiente, ser espectadores indiferentes de los sucesos de Oriente, ni dejar de preocuparnos, á ejemplo de los periódicos extranjeros, de los que en el día tienen lugar en aquellas regiones.

P. S. Despues de escrito el artículo que precede, ha llegado á nuestras manos el correo extranjero de ayer. Segun una parte telegráfica fechada en Trieste el 25 de octubre, el gobierno turco se habia en efecto negado al reconocimiento del empréstito.

A esta noticia añade el Diario de los Debates con referencia á cartas de Viena, que habian estallado graves desórdenes en Constantinopla, y que el embajador francés habia declarado á la Puerta, que si en el término de siete dias no volvia sobre su resolucion, aprobando el empréstito, pediria sus pasaportes.

A ser exactas estas noticias, alguna de las previsiones que contiene nuestro artículo anterior se veria confirmada aun antes de lo que nosotros mismos habriamos podido creer.

Las noticias que se reciben de Turin, confirman la retirada del ministro del Sr. Azeglio, y la mision dada al conde de Cavour de reconstruir el gabinete.

La crisis ministerial, dicen los periódicos del 26, no está resuelta todavía; pero muy pronto se podrá saber el resultado de las negociaciones entabladas por el conde de Cavour para la composicion del nuevo ministerio. La combinacion que ofrece mas probabilidad hasta ahora es la siguiente: Cavour, presidente del Consejo y ministro de Negocios extranjeros; Fozza di San Martino, del Interior; Boncompagni, de Justicia, con el despacho del ministerio de Instruccion pública; La Marmorata, de la Guerra; Palcoapa, de Obras públicas; no se designaba todavía el que debia hacerse cargo de la cartera de Hacienda.

La Vos en el desierto, repitiendo los rumores públicos, anuncia de una manera positiva que los señores Azeglio, Bernati y Elibrario son reemplazados en el ministerio por los Sres. Cavour, San Martín y Collegio.

Los periódicos belgas que recibimos ayer, confirman la renuncia definitiva de Mr. H. Brouckere de la mision que se le habia confiado para nombrar ministro; pero, segun anuncia la Independencia, se hacian por otra parte las mas activas diligencias para la formacion de un nuevo gabinete, y se esperaba un próximo resultado.

Durante la sesion del 28, circulaba en la cámara una lista de nombres, los cuales se abstiene de publicar el mismo periódico, porque sus noticias, dice, no hagan dudar de su exactitud.

La cámara consagró la sesion del mismo día 28 á la composicion de las comisiones permanentes. Contra el rumor que habia circulado el día anterior, de que la cámara iba á suspender sus tareas hasta el 9 de noviembre, decidió esta que celebraria sesion el 29, en la que se discutiera el proyecto de ley sobre las pensiones de las viudas, propuesto en la legislatura anterior por Mr. Desrivaux.

alrededor; ella lo encontró á su vuelta; pero de viva y ligera que era, se habia vuelto sedentaria. Parecia que la agilidad de su cuerpo la habia abandonado, y solo habia permanecido en su espíritu. Salia rara vez, como su marido, y no se pasaba por la noche debajo de su ventana sin ver la luz de su lámpara. Allí se reunian algunos amigos; como las gentes superiores se buscan, la casa de Marsan se hizo muy pronto un sitio de reunion muy agradable, donde se penetraba ni con gran dificultad, ni con gran facilidad; y que tuvo el buen sentido de no hacerse un escritorio de espíritu. Mr. de Marsan, habituado á una vida mas agitada, se aburría sin saber qué hacerse. Las conversaciones y la ociosidad no habian sido nunca muy de su gusto. Se le vio primero muy rara vez en la tertulia de la condesa, y poco á poco se le dejó de ver. Aun se dijo que fatigado de su mujer, habia buscado una querida; como no está probado, no hablaremos de esto.

Emelina por su parte, que por esta época tenia 25 años, sin darse cuenta de lo que pasaba en ella, sentia que la iba acometiendo el fastidio. La Alameda de los Suspiros le vino á la memoria, y la soledad la inquietó. Le parecia sentir un deseo, y cuando buscaba lo que le faltaba, no encontraba nada. No le ocurría que pudiese amarse dos veces en la vida; bajo este concepto, creia que habia agotado su corazón, y Mr. de Marsan era para ella su único depositario; cuando oía á la Malibran, se apoderaba de ella un terror involuntario; cuando volvia á su casa y se encerraba, pasaba algunas veces la noche entera cantando sola; y sucedía que las notas se hacian convulsivas en sus labios.

Creyó que su pasion por la música bastaria para hacerla feliz; tenia un palco en los Italianos, que mandó forrar de seda como un gabinete. Este palco, adornado con un cuidado extremo, fué durante algun tiempo el objeto constante de sus pensamientos; habia elegido las telas con que habia de adornarse, é hizo colocar en él un espejo gótico, por que tenia particular predileccion. No sabiendo cómo prolongar este placer de niño, le agregó cada día alguna cosa: hizo por sí misma un pequeño taburete de lapicera

La Gaceta de ayer inserta el arreglo de las oficinas del ministerio de Gracia y Justicia, que publicamos en su lugar correspondiente.

El concesionario de los caminos de hierro del Norte y de Almansa, y director del de Aranjuez á esta capital, señor de Salamanca, ha presentado al gobierno proposiciones para la construccion del camino de hierro entre Málaga y Córdoba, con la reduccion de un año en el tiempo señalado para las obras, y de 500,000 rs. en cada legua. La Gaceta de ayer dá esta noticia en los términos siguientes:

MINISTERIO DE FOMENTO.

Obras públicas.

«Excmo. Sr.: Enterada la Reina (Q. D. G.) de la proposicion presentada por D. José de Salamanca, mejorando la contrata de construccion del ferrocarril de Málaga á Córdoba, con la reduccion de un año en el tiempo señalado para las obras, y de 500,000 reales en cada legua, se ha dignado resolver S. M. que esta propuesta, si se formaliza cual y cuando correspondiere, sea leida como puja en la subasta que ha de celebrarse para la adjudicacion de dicho camino, con arreglo al real decreto de 14 de setiembre último.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de octubre de 1852.—Reynoso.— Señor director general de Obras públicas.»

Leemos en la España de ayer:

«Hemos oido asegurar, que por consecuencia de lo que se ha dicho con respecto al aplazamiento en la ejecucion de algunas líneas de ferrocarriles, el concesionario de la de Alcazar de San Juan á Ciudad-Real, ha hecho al gobierno la propuesta de rebajar mas de un millon de reales en el tipo fijado para cada legua si se le autoriza á emprender las obras sin detencion.»

La Presse anuncia que ha fallecido en Paris de un ataque de apoplejia fulminante el abate Vicente Gioberli. Este personaje es demasiado conocido en Europa, por lo que nos limitaremos á recordar que fué presidente del Consejo de Ministros en Cerdeña en tiempo del Rey Carlos Alberto, y que posteriormente ha representado á su pais en la corte de Francia. El abate Gioberli ha fallecido á la edad de 45 años.

Por la alocucion de su santidad que insertamos ayer, habrán visto nuestros lectores que el señor arzobispo de Bogotá y los obispos sus sufragáneos, han sido estranados del territorio de la república de Nueva-Granada. El ilustre metropolitano lle ó á Nueva-York el 2 de octubre, y se hospedó en casa de su hermano el general Mosquera, cuya familia desciende de los duques de Medinaceli. El señor obispo de Cartagena se embarcó para Francia con el proyecto de pasar en seguida á España.

Del Comercio de Cádiz llegado ayer tomamos las siguientes noticias marítimas: «Parece está resuelto que la fragata Perla pase á Mahón á incorporarse á la escuadrilla de instruccion, regresando al arsenal de la Carraca la corbeta Colon, donde quedará en primera situacion.

Tambien tenemos entendido que pronto llegarán á nuestro puerto los cuatro vapores de 120 y 100 caballos de fuerza que se construyen en Inglaterra, tomando el mando del primero que llegue á Cádiz el teniente D. José Benito Piñero; el del segundo el teniente D. Francisco Briones; y el del tercero el de igual clase D. Manuel Macarhon. Estos buques solo se detendrán en este departamento el tiempo preciso para recibirlos la hacienda de marina y embarcar el combustible y demas que necesitan para emprender su viaje al apostadero de la Habana.

para su palco, que era una obra maestra; en fin, cuando todo estuvo concluido, cuando no tuvo ya medio de inventar mas, se encontró sola una noche en su sitio, predilecto del palco, en presencia de Don Juan de Mozart. No miraba ni á la escena ni al teatro; esperiéntaba una impaciencia irresistible; Rubini, la Heinefetter y la simpática Sontag cantaban el trio de Las Mascaras, que el público les hizo repetir. Perdida en sus fantásticos pensamientos, Emelina escuchaba con toda su alma; al volver en sí se apercibió que habia tendido su brazo hácia una silla vacía, y que estrechaba fuertemente su pañuelo á falta de una mano amiga. No se preguntó por qué no estaba allí Mr. Marsan; pero sí se preguntó por qué estaba sola, y esta reflexion la turbó.

Al volver á su casa encontró á su marido jugando al ajedrez con uno de sus amigos. Se sentó á alguna distancia, y casi á su pesar miró al conde. Seguía los movimientos de aquella noble figura, que habia visto tan bella á los diez y ocho años, cuando se habia arrojado á detener su caballo. Mr. de Marsan estaba perdiendo, y sus cejas fruncidas no le daban una expresion graciosa. Se sonrió de repente; la fortuna se inclinaba á su lado, y sus ojos brillaron. —¿Os gusta tanto ese juego? preguntó Emelina sonriéndose. —Como la música, por pasar el tiempo, contestó el conde. —Y continuó sin mirar á su mujer.

«¿Pasar el tiempo?» repitió por lo bajo Mme. de Marsan en el momento de meterse en la cama. Esta palabra le impedia dormir. «Es hermoso, valiente, me ama.» Sin embargo, su corazón latía con violencia; escuchaba el ruido de la péndola, y la vibracion monótona del balancon le era insoportable; se levantó para detenerlo. «¿Qué hago? preguntó; ¿detendré la hora y el tiempo haciendo que se calle ese reloj?» Fijos los ojos en la péndola, se entregó á pensamientos que hasta entonces no la habian asaltado. Pensó en el pasado, en el porvenir, en la rapidez de la vida; se preguntó por qué estábamos en la tierra, qué hacíamos en ella, qué nos aguardaba despues. Registrando en su corazón, no encontró mas que un

Cada vapor llevará de dotacion 70 plazas. Se denominarán Nereida, Neptuno, Guadalquivir y Canto.»

Nuestros lectores tienen ya noticia del feliz alumbramiento de S. A. la Serma. señora infanta, duquesa de Montpensier, que tuvo lugar en la noche del sábado último.

Hé aqui los pormenores que sobre este suceso hallamos en un periódico de Sevilla del domingo:

«En la hora de la comida, que serian las seis de la tarde de ayer, se sintió con dolores S. A. R. la serenísima Sra. infanta doña Maria Luisa Fernanda, y llamados los facultativos de la real cámara, manifestaron que eran dolores de parto, y que habia signos de próximo alumbramiento; y avisadas las personas que debian concurrir, acudieron al momento los señores cardenal arzobispo, duque de Valencia, capitán general, gobernador de la provincia, regente de la audiencia, alcalde de esta ciudad. A las ocho de la noche se hallaban ya en el palacio reunidos todos los que debieron ser testigos de dicho acto, y á las nueve y media pasaron á una habitacion inmediata á la que se hallaba S. A. la Serma. Sra. infanta, porque, segun el estado de esta escelsa señora, era inmediato el alumbramiento, el cual tuvo lugar á las diez y cinco minutos, en que el Sermo. señor duque de Montpensier salió con la augusta recién nacida y la presentó á los concurrentes, estendiéndose en seguida el acta correspondiente, que firmaron todos, autorizándola el señor regente de la audiencia en calidad de notario mayor de los reinos por delegacion del Excmo. señor ministro de Gracia y Justicia.

En seguida pasaron á la capilla real, magníficamente alhajada y con innumerables luces, y ante su Divina Majestad Sacramento, espuesto desde las seis de la tarde, se cantó un solemne Te-Deum á toda orquesta, oficiándolo el Excmo. Sr. cardenal, revestido, el señor arcipreste, el señor provisor, el secretario de su eminencia y otros respetables eclesiásticos.

Despues se sirvió un abundante y esquisito refresco á los que asistieron al acto del nacimiento, retirándose todos á sus respectivas casas como á la una y media de la noche.

Esta tarde á las cinco será el bautizo en la real capilla de San Telmo con la mayor solemnidad.»

TEMBLOR DE TIERRA EN MALAGA.

En la madrugada del día 31 se ha sentido en Málaga un fuerte temblor de tierra, que llenó de consternacion á los habitantes de aquella ciudad. Hé aqui lo que nos escribe uno de nuestros apreciables suscritores sobre este suceso:

«MALAGA 30 de octubre.

«Aunque es la primera vez que tengo el honor de dirigirme á Vds., lo hago hoy para poner en su conocimiento por si gustan hacerlo al público por medio de las columnas de su apreciable periódico, el temblor de tierra acaecido esta madrugada en esta poblacion.

Seria la una y media de la madrugada de hoy, hora en que todo el pueblo estaba entregado al descanso, cuando una fuerte oscilacion puso en movimiento todos los edificios, y llenando de consternacion á todos sus habitantes: las familias, recordando la gran catastrofe acaecida hace poco en Cuba, abandonaban presurosas sus hogares, á pesar de lo interpestivo de la hora, reuniéndose multitud de ellas en la Alameda, Muelle y otros sitios que creian á propósito para evitar una catastrofe caso de repeticion; pero la Divina Providencia nos ha librado de este conflicto, y las familias regresaron á sus hogares algo mas tranquilas.

Los edificios no han sufrido detrimento, si se exceptúan algunas grietas que se han abierto en los mas antiguos.

El día ha pasado sin ocurrir novedad; pero el cielo ha estado cubierto de un velo rojizo con ráfagas negras, la temperatura ha sido sofocante, habiendo reinado todo el día una neblina que ha dado lugar á mil conjeturas, corriéndose la voz por la poblacion, de que los inteligentes aseguran, segun todas las señales observadas, de que esta noche y con corta diferencia á la misma hora, se repetiría el temblor de tierra; así es, que son las siete de la noche, y multitud de familias abandonan sus casas, para pasar la

día en que podía decir que habia vivido, aquel en que habia sentido que amaba. Lo demas le pareció un sueño confuso, una sucesion de horas uniformes como el movimiento del balancon.

Se puso la mano sobre la frente, y sintió una necesidad de vivir; ¿diré mas bien de sufrir? En aquel instante hubiera preferido ella el sufrimiento á su tristeza. Pensó que á cualquier precio necesitaba cambiar de existencia. Formó sus proyectos de viaje, y ningún pais le agradaba. ¿Qué iba á buscar á él? La inutilidad de sus deseos, la incertidumbre que la abrumaban la espantaron; creyó por un momento que la abandonaba la razon; corrió al piano, y quiso tocar un trio de Las Mascaras; pero á los primeros acordes se inundó de lágrimas, y se quedó pensativa y desanimada.

IV.

Entre los concurrentes á la casa de Marsan se hallaba un joven llamado Gilberto. Siento, señora, que al hablarlos de él me vea obligado á tocar á un punto delicado, y no sé cómo hacerlo para salir bien.

Desde hacia seis meses iba una á dos veces á la semana á casa de la condesa, y la impresion que sentia á su lado acaso no debe llamarse amor. Dígame lo que se quiera, el amor es la esperanza; y tal como sus amigos la conocian, si Emelina inspiraba sus deseos, su conducta y su carácter no eran á propósito para alimentarlos.

En presencia de Mme. de Marsan, jamás Gilberto se habia hecho una pregunta de este género. Le gustaba Emelina por su conversacion, por sus maneras de ver, por sus gustos, por su talento, y por alguna malicia que sabia manejar con gracia. Separado de ella, una mirada, una sonrisa, alguna belleza secreta vista al descuido, ¿qué se yo? mi recuerdos se apoderaban de él, y lo perseguian incesantemente, como esos fragmentos de melodia que no puede uno desecher despues de un concierto; pero luego que estaba en su presencia, volvia á encontrar la calma, y la facilidad que tenia de verla frecuentemente, acaso le impedia desear mas; pues sucede algunas veces que hasta que se pierde lo que se ama, no se sabe cuánto se ama. (Se continuará.)

FOLLETTIN. EMELINA, NOVELA POR A. DE MUSSET (1).

Emelina no habló á nadie de su aventura. En esta no vió mas que una leccion para sí misma y un asunto de reflexion. Su buen humor no se alteró, y solamente cuando Mme. de Emery la abrazaba por la noche, un ligero temblor hacia palidecer á la condesa.

Lejos de quejarse de su tia, como habia resuelto primero, trató de estrechar sus relaciones con ella y de hacerla hablar mas. Habiendo desechado el pensamiento del peligro por la partida del adorador, no habia quedado en la cabeza de la condesa mas que una curiosidad insaciable. La marquesa habia tenido, en toda la fuerza de la expresion, lo que se llama una juventud tempestuosa; confesando la tercera parte de la verdad era ya muy divertida, y con su sobrina, despues de comer, confesaba á veces hasta la mitad. Es verdad que todas las mañanas despertaba con la intencion de no decir mas y de recoger todo lo que habia dicho; pero sus anécdotas se parecian por desgracia á los carneros de Panurgo: á medida que el día adelantaba, se multiplicaban las confidencias, de suerte que cuando daban las doce de la noche veia algunas veces que el orrario parecia haberse contado el número de las historietas de la buena dama.

Echada en un gran sillón, Emelina escuchaba gravemente: no necesitó añadir que esta gravedad se interrumpía á cada instante por una risa inesperada ó por las preguntas mas burlescas. A través de los escrúpulos y de las reticencias indispensables, Mme. de Marsan describía á su tia, como un manuscrito precioso en que faltan algunas hojas, que la inteligencia del lector debe suplir. El mundo se le presentó bajo

(1) Véase nuestro número de ayer.



noche á bordo de los barcos anclados en este puerto, por si se repite tan terrible lance.

EXAMEN DE LA PRENSA.

PERIODICOS POLITICOS.

La España es el único periódico que, como el Diario Español, hace observaciones sobre los estados de recaudación del mes de setiembre, que publicó la Gaceta de antes de ayer. Hé aquí las palabras con que se expresa al hacerse cargo de la baja que ha tenido la renta de aduanas:

«Figura como siempre á la cabeza de las partidas fallidas la renta de aduanas, la cual ha rendido 3.607,547 reales 22 maravedises menos de lo que se esperaba. Este resultado no causará seguramente estrañeza á nuestros lectores, porque es un hecho que todo el mundo había previsto, excepto la dirección general de aduanas. Por no repetir hoy lo que tantas veces hemos dicho, nos contentaremos con suplicar al gobierno de S. M. que fije su atención en ese importante ramo, y haga en el cuanto antes lo que la opinión pública por un lado, y por otro el Tesoro mismo, están pidiendo diariamente en todos los tonos imaginables. Si hay asunto en el cual puede marcharse con toda seguridad, porque la experiencia tiene á no cuanto puede decirse y desearse, es á no dudarlo, el de aduanas.»

Los demás periódicos políticos que se publican en esta corte, el Clamor, la Nación y las Novedades, solo extractan, sin hacer observaciones, los estados referidos.

El Clamor, aunque deja para otra día las reflexiones que le han sugerido estos documentos, se ocupa, sin embargo, de los estados de distribución que insertó la Gaceta del domingo, y se expresa así:

«A pocos comentarios se prestan los documentos de este género. El ministerio obra en los repartos, según su leal saber y entender, por suposiciones y cálculos que las mas veces desmenten los hechos. Aunque se pague por exceso ó por falta, se contesta á los reparos fundados en la desproporcion, que son créditos transitorios y debe esperarse á la cuenta final. Contentarse por lo tanto nuestros benévotos suscritores con saber que de los alfileres dejaron de aplicarse, en el primer trimestre 78.514,942 rs. 26 maravedis, y en el segundo 15.614,354.33: total 94.159,326. 25.»

Sobre la distribución de noviembre solo nos ocurre observar que el ministerio de la Guerra se lleva el 20 por 100, y el culto y cleró secular el 25. Sus asignaciones cubren cerca de la mitad de la suma repartida. Las clases pasivas entran por mas del 10. En cambio pasa poco de dos millones y medio cuanto se acredita para obras de todo género. El estado solo de las distribuciones mensuales caracteriza nuestra administración pública, y ofrece la mas triste idea de la manera improductiva con que se consumen los pingües ingresos del Erario.»

La Nación examina la situación general de la Europa en 1852, y termina su artículo con el párrafo siguiente:

«Hé ahí el cuadro que presenta la Europa de 1852. Venen por una parte los dioses de la legitimidad que huyen de sus templos; observamos por otra un deseo universal y unánime de conservar la paz, haciendo respetar las divisiones territoriales de 1815, y vemos finalmente que los principios de 89 sustentados en unas partes por el patriotismo y combatidos en otras por la fuerza bruta, van marchando lenta, pero progresivamente, al completo dominio de las naciones occidentales.»

CORREO ESTRANJERO.

FRANCIA.

Los periódicos de Paris son del 30. El mariscal Gerónimo, presidente del Senado, Mr. Memard, vice-presidente, y Mr. Baroche, han tenido una entrevista para arreglar la marcha que ha de seguir aquel alto cuerpo para la deliberación y adopción del estado-consulta imperial. Todo pasará conforme á las prescripciones de la Constitución. Se seguía hablando en Paris de la promoción á la dignidad de senador de ciertos personajes legitimistas, cuyos nombres, dice un periódico, podrían causar asombro, si nos lo pudiese causar algo todavía hoy, y principalmente si la actitud de estos personajes en estos últimos tiempos no hubiese preparado completamente al público para estas singulares transformaciones.

Segun escriben de Saint Etienne, el decreto sobre las compañías de minas ha producido una viva sensación en aquella ciudad en las regiones administrativas de las compañías; pero esta emoción no se ha extendido á los obreros, entre los cuales no se había observado el menor sintoma de agitación. Hace algunos dias que se hablaba en Paris del descubrimiento de una nueva máquina infernal hecha en Fontainebleau, y de un complot militar tramado en esta misma ciudad, atribuyéndose á estos descubrimientos el cambio de los proyectos del presidente, que no asistiría ya á las grandes cazas de Fontainebleau; pero todos estos rumores, como otros muchos que circulan por Paris, están destituidos absolutamente de fundamento. Se han hecho, en efecto, algunas prisiones en Fontainebleau, segun anuncia una correspondencia; pero en el orden civil, sin que tengan relacion ninguna con el pretendido descubrimiento de una máquina infernal.

El caballero Provagna de Collegno, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del rey de Cerdeña, ha sido recibido en audiencia de despedida por el príncipe presidente.

El príncipe ha recibido una carta del rey de las Dos Sicilias, en que le notifica el nacimiento de su hijo el príncipe Pascal María Juan, conde de Bari.

El 28 de octubre llegó Abi-el-Kader á Paris por el camino de hierro de Orleans. Desde la vuelta del príncipe presidente no había cesado el empuje de solicitar la autorización de ir á la capital para manifestar al príncipe su reconocimiento por haberle dado tan generosamente la libertad, y asegurarle de nuevo su eterna gratitud. Su demanda fué concedida, y en su consecuencia se ha dirigido á Paris, acompañado del comandante Bouissonet y de dos personas de su comitiva, Sidi-Allah y Karamahammed.

ITALIA.

Una carta de Roma refiere detalles algo atrasados sin duda, pero interesantes, sobre ciertas lentas hechas en Nápoles hace algun tiempo, durante la permanencia del duque de Modéna y del conde de Nesselrode en aquella ciudad, para formar una liga del reino de las Dos Sicilias, de los Estados romanos y de la Toscana, principalmente con el objeto de provocar la evasión de la Italia central por las tropas francesas y austriacas. En tanto que no se formase el ejército pontifical, regimientos napolitanos reemplazarían á los franceses en Roma, y á los austriacos en las legaciones.

Los representantes de los Estados coaligados, que están en Viena para las conferencias aduaneras, han tenido ya muchas sesiones preparatorias; pero la apertura solemne y oficial de la asamblea no debía tener lugar hasta uno de los últimos dias de octubre.

Escriben de la misma ciudad con fecha 26, que la

princesa Wasa, de cuyo matrimonio con el príncipe Luis Napoleón se ha hablado tanto, abrazaría la religión católica en los primeros dias de este mes. La abjuración del protestantismo la hará en manos del obispo de Brunn, en la iglesia de Morawetz, aldea perteneciente al padre de la princesa, situada cerca de Gross-Mesewitsch.

La Gaceta de Correos de Francfort, con referencia á una correspondencia de Viena del 28 de octubre, anuncia que nada hay todavía decidido acerca de la cuestion sobre la independencia del Montenegro; pero cree poder asegurar que esta independencia, por la que la Rusia ha intercedido en la corte de Viena, será proclamada muy pronto, y parece que solo se esperaba para resolver este asunto la llegada de Uladika, que debía tener lugar á principios de este mes.

INGLATERRA.

Ya parece que ha sido aprobado el diseño del carro fúnebre que ha de conducir los restos mortales del duque de Wellington. Tiene este carro treinta pies de largo; la parte superior figurará una especie de tienda de campaña. Se necesitarán ocho ó diez caballos para moverlo. Los jaces de estos serán del gusto de la edad media. Irán cubiertos de mantas de terciopelo negro con bordados de plata, estilo de los torneos del siglo décimo-quinto.

CORREO DE ESPAÑA.

El día 29 del pasado continuaba en Barcelona el cambio de la moneda de calderilla catalana en abonarés, en los lugares designados para verificar esta importante operacion. Se ha observado que á medida que adelanta el plazo señalado, la concurrencia de tenedores de la citada moneda es mas numerosa; de suerte que el citado día era ya considerable el número de carruajes cargados de calderilla que aguardaban su turno en las inmediaciones del edificio de la Casa Lonja. Se esperaba que esta operacion podrá llevarse á cabo antes de terminar el día 4 del actual; pero si así no fuera, tambien se cree que se prorrogará el citado plazo. Para verificar el cambio llegaron á dicha capital varios carruajes con considerables cantidades de moneda de calderilla, procedentes de varios puntos de la provincia.

Es falsa la noticia, dice el Nacional del 30, que circuló antes de ayer de haberse encontrado á un hombre muerto á puntaladas en los fosos de Puerta de Tierra. La que no se ha desmentido es la del robo en la calle Sucia, con las circunstancias que dijimos. Parece tambien que en una de las noches pasadas tres hombres sospechosos acometieron á la entrada de su casa á una persona notable de esta ciudad, pidiéndole veinte duros bajo el pretexto de que se habían desertado del presidio y lo necesitaban para tomar el camino de su tierra. Cuando iban estrechando á dicha persona con sus súplicas-amenazas, abrió el criado de esta de pronto el porton, huyendo á su vista los tres atacadores. No lo verificaron tan aprisa que no conociese á uno de ellos el criado, siendo lo cierto que ayer la guardia municipal prendió á un quidam, que por las señas parece ser de la trinidad de los veinte duros.

El semanario los Ferro-carriles dice que el camino de hierro del Norte es de demasiada importancia para que dudemos de su preferente realizacion, y de que tenga otra direccion que de Madrid á Irun, salvos los ramales que á él convenga avocar. Los planos de la primera seccion se han acabado de verificar por el ingeniero del concesionario, que en estos dias ha regresado de Valladolid, y confiamos en que el arte quitará fácilmente á las crestas del Guadarrama ese severo aspecto con que parece nos disputan el paso.

Intimamente enlazado este camino con la prolongación del de Alar hasta Valladolid, el retraso que experimenta el del Norte ha impedido que á su vez haya podido constituirse la sociedad del ferro-carriil de Isabel II.

En comunicacion de Tarragona, fecha 27 del pasado octubre, se dice lo siguiente sobre el cambio de calderilla y ejecución de un reo:

«Del día 22 al 25 se hizo en esta la operacion del cambio de calderilla catalana con nacional en la cantidad de los 80 rs. vn. por cada vecino; pero los particulares se dieron tanta prisa en el cambio, que á los dos dias se retiraron las mesas de los puntos, en que se habian establecido, por faltar tan solo de diez á doce papeletas del número que se había distribuido, cuyos tenedores debían pasar á la Casa de la Ciudad para el cambio.»

Ayer empezó tambien el cambio por abonarés, y desde las primeras horas estaba invadido el local del gobierno de provincia por muchos particulares con crecidas cantidades, procedentes de Reus, Valls y otros pueblos. La disposicion tomada por el señor gobernador de que se diese una papeleta numerada á medida que se presentaban, ha contribuido al buen orden y exactitud con que se verifica la operacion.

A pesar de esto y de la independencia con que se hacen las operaciones de admision de facturas, entrega de calderilla y cambio por abonarés, creemos que no bastarán los dias señalados para el cambio de todos los particulares de la provincia.

Se está aguardando en esta de un momento á otro el veredgo para la ejecución de un vecino de Ciurana, que alevosamente dió muerte en desobediencia al alcalde de dicho punto. Despues que haya quedado satisfecha la vindicta pública, dará á V. mas prontos menores.»

Tambien se tienen noticias del Maestrazgo, fecha del 24. Hé aquí lo mas interesante que contiene la correspondencia de dicho punto:

«El día 25 tomó posesion del mando superior civil de esta provincia el Sr. León de Mateo, nombrado por S. M. en reemplazo de D. Domingo Portefax, que ha sido declarado cesante.»

Pronto deben principiarse las obras de la iglesia que ha de construirse en el Grao de Castellón, costeada por los vecinos. El vicario mayor de aquella ciudad, Sr. Saahaja, ha promovido esta eustacion, que ha dado muy buenos resultados, gracias á su incansable y piadoso celo, que no le desiste ni un momento. Ninguna novedad ocurre por estas montañas.

La cosecha de algarrobas ha sido muy abundante en toda la costa; la de vino, que ahora se está recogiendo, será menos; que mediana, porque muchas viñas padecen ya la enfermedad reinante.

Un periódico de Málaga refiere la siguiente noticia:

«En la tarde del jueves fundaron en este puerto los guarda-costas Fama y Culebra, conduciendo al buque San Miguel (A. Serpiente, su patron D. Juan Antonio Gamero, que había sido apresado en las aguas de Fuengirola, por haberlo creído los guarda-

costas buque sospechoso ó contrabandista. Traía á su bordo un hombre de la tripulacion muerto, y alguno que otro herido ó contuso. El San Miguel había venido á este puerto conduciendo al señor embajador de Saboya, procedente de Tánger y Gibraltar, y el miércoles se había hecho de nuevo á la vela para regresar á este último punto, llevando sus papeles en regla; dióse que á causa del tiempo iba el capitán á fondear en las aguas de Fuengirola para pasar la noche, cuando fué avistado por los guarda-costas, y bien pronto no hubiese respondido á la señal que se le hizo, ó por alguna torpeza, parece que recibió algunos disparos que hubieron de ocasionar la muerte del marino, y que fué luego abordado. En el esparado buque iba como pasajero D. Domingo Rodríguez, de este comercio, el que trasladado á bordo del guarda-costa Fama, fué tratado con las mayores atenciones, segun se nos ha dicho. Como es natural, se han dado varias versiones de este hecho lamentable. Ayer de mañana permanecia á bordo el marineró muerto, ó iba á verificarse el competente reconocimiento, segun se nos dijo.»

Al fin ha dado un paso para su satisfactorio desenlace la cuestion de la canalización del Ebro. El ministro de Fomento ha dirigido al gobernador de Tarragona, y este ha publicado en el Boletín oficial de aquella provincia, que recibimos por el correo de hoy, la siguiente

Circular.

«Debiendo empezarse con actividad las obras de la canalización del rio Ebro, S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido disponer diga á V. S., como de su real orden lo verifique, que ausilie y proteja las operaciones de la compañía en todo lo que de su autoridad dependa, empleando su influencia en que se lleven con la mayor prontitud y sin los entorpecimientos ordinarios, los contratos para la adquisicion de los terrenos de particulares que la empresa deba ocupar, procurando evitar que se tenga que acudir á los términos de la ley de 17 de julio de 1833; pues el gobierno desea que las operaciones de la canalización se emprendan y marchen lo mas rápidamente posible. Al celo y prudencia de V. S. recomiendo el cumplimiento y realizacion de los deseos de S. M., apartando los conflictos que los intereses de las partes puedan suscitar, y allanándolos, siempre que le sea posible, por medios conciliatorios. De real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento.»

Y al insertarlo en este periódico oficial para conocimiento del público, encargo á los alcaldes de los pueblos en cuyos términos han de hacerse los trabajos, su mas exacto cumplimiento, y que en el caso de que su influencia no pueda conseguir que las partes se avengan amistosamente en los contratos de los terrenos que ha de adquirir la empresa, me den parte inmitemente de las causas que lo motivén. Tarragona 24 de octubre de 1852.—Rafael Hámara.»

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Para que tenga cumplido efecto, por lo respectivo al ministerio de Gracia y Justicia y sus dependencias, lo dispuesto en el real decreto de 18 de junio de este año acerca de las categorías de los empleados en la administracion activa, se ha servido mandar la Reina (Q. D. G.) que se observen las disposiciones que siguen:

Artículo 1.º Todos los empleados en el ministerio de Gracia y Justicia que no corresponden á la carrera judicial, al ministerio fiscal, al profesorado, ó que no desempeñan cargos puramente profesionales, están comprendidos dentro de las categorías designadas en el real decreto de 18 de junio, en los términos que se expresan en los artículos siguientes.

Art. 2.º No se hará, por ahora, mas novedad en el personal de la secretaria del despacho que la de separar el ramo de archivos para formar una seccion independiente de las demas, cuya seccion estará á cargo del archivero. Tambien pertenecerá á esta seccion la cancelleria.

Art. 3.º El subsecretario es jefe superior. Los jefes de seccion de la secretaria del despacho son jefes de administracion, independientemente de la categoría que en el orden judicial les corresponde.

Sin perjuicio de lo que se dispone en los artículos siguientes respecto á los empleados en el archivo y en la direccion de contabilidad de culto y clero, habrá en la misma secretaria del despacho, formando ramo particular para los efectos del decreto de 18 de junio último, nueve jefes de negociado, treinta oficiales y diez y ocho aspirantes. Entre los segundos se comprenden los tres oficiales de la secretaria del tribunal especial de las órdenes.

Los escribientes de la secretaria del despacho y los de todos los demas ramos dependientes del ministerio que sean letrados ó tengan otro título equivalente de capacidad, se considerarán como aspirantes para los ascensos en su respectivo ramo, y se los colocará en el escalafon; tomando la antigüedad desde la fecha de esta instrucion, ó desde la que adquirieran el título de letrado ó su equivalente, salvos los derechos de los que de antemano tienen hecha esta declaracion.

Art. 4.º Constituirán el ramo especial de archivos los empleados en los de la secretaria del despacho y sus agregados; en los generales de Aragon, Galicia, Simancas, Valencia e islas Baleares; el archivo del tribunal especial de las órdenes, y los oficiales de archivos de las audiencias.

Art. 5.º El archivero de la secretaria del despacho es jefe de administracion.

Son jefes de negociado los archiveros de los generales de Aragon, Galicia, Simancas y Valencia; el oficial de seccion encargado de la cancelleria del ministerio; los encargados de los archivos de la estinguida cámara de Castilla, y el primero de instruccion pública.

Son oficiales del archivero del tribunal de las órdenes; el encargado del que fué del estinguido consejo de Castilla; el archivero del general de las islas Baleares; los oficiales primero, segundo, tercero y cuarto de los de Aragon y Simancas; los primeros de los de Galicia y Valencia; los tres oficiales de seccion y el aspirante de la secretaria que están hoy destinados al archivo del ministerio; y el primero de los auxiliares ocupados en el arreglo de los archivos del patronato.

Son aspirantes los oficiales de archivo de las audiencias; el del archivo del estinguido consejo de Castilla; el oficial último del archivo de Aragon; el quinto y sexto del de Simancas; los segundos de Galicia y Valencia; los cuatro últimos auxiliares temporeros para el arreglo de los archivos del real patronato; el oficial encargado del archivo de Cruzada y direccion de contabilidad de culto y clero, y el auxiliar temporero del archivo del ministerio.

Art. 6.º En la direccion de contabilidad de culto y clero corresponde á la segunda categoría el direc-

tor; á la tercera los tres primeros oficiales de la seccion de culto y clero; los dos primeros de la de Cruzada, y el jefe responsable de la seccion de culto y clero, los cinco oficiales, el interventor, oficial y el guarda-almacén de la imprenta.

Art. 7.º Tambien formará ramo especial la secretaria del comisario general de los Santos Lugares; pero los aspirantes y escribientes de la secretaria del despacho tendrán opcion á las plazas de oficiales quintos y de escribientes de aquella comisaria general.

Art. 8.º Los empleados en las bibliotecas formarán para los efectos expresados, un ramo especial.

Art. 9.º El bibliotecario mayor de la nacional es jefe de administracion.

Son jefes de negociado los bibliotecarios de la misma biblioteca y el de la general de la universidad central.

Son oficiales los empleados de esta denominacion en la biblioteca nacional; los cuatro primeros en la general de la universidad central, y el de la academia de la historia; los bibliotecarios de las facultades de la universidad central; los bibliotecarios primeros de las universidades; el de la facultad de medicina de Cádiz; los segundos de las universidades de Barcelona, Sevilla, Valencia y Zaragoza.

Son aspirantes los bibliotecarios no comprendidos en las categorías precedentes; los estacionarios y ayudantes de bibliotecarios.

Art. 10.º Los rectores de las universidades corresponden á la categoría de jefes de administracion. Son jefes de negociado el secretario de la universidad central, y el general de la real academia de ciencias.

Corresponden á la categoría de oficiales los secretarios de las demas universidades y el de la facultad de medicina de Cádiz; los oficiales de las secretarías de las reales academias española y de la historia; de la universidad central, y el primero de las de Barcelona, Granada, Sevilla, Valencia y Zaragoza; el de la comision régia para el arreglo de las escuelas de Madrid; los depositarios de todas las universidades.

Son aspirantes los oficiales y auxiliares en las mismas dependencias y demas universidades que no estén comprendidos en la categoría anterior.

Art. 11.º El conservador del gabinete de historia natural de Madrid, su ayudante y jardineros de los jardines botánicos no están comprendidos en las categorías generales del decreto de 18 de junio; debiendo observarse para la provision de estas plazas y los ascensos de sus empleados las reglas especiales de su peculiar instituto.

Tampoco están comprendidos en las expresadas categorías los que con cualquier título ó denominacion cooperan al ejercicio de las funciones del profesorado, y de cuyos cargos se hace mencion especial en este articulo.

Art. 12.º Para la obtencion de plazas administrativas en las dependencias de Gracia y Justicia, y en otras análogas, se considerarán como jefes de administracion el procurador general de las órdenes militares, los relatores del tribunal supremo de Justicia, y el secretario de su junta de gobierno.

Como jefes de negociado, los escribanos de cámara del tribunal supremo, órdenes y secretarios de las juntas de gobierno de todas las audiencias.

Como oficiales, los demas escribanos de cámara, el tasador repartidor y los oficiales de escribanía en el tribunal supremo de Justicia; los tasadores repartidores y canceliers de las demas tribunales.

Como aspirantes, los que con real aprobacion del gobierno nombren los fiscales para que ausilien los trabajos administrativos de su ministerio, aunque no gocen sueldo ni gratificacion.

Art. 13.º El subsecretario, jefe superior de administracion, continuará percibiendo 50,000 rs. mientras no se altere el sueldo de los empleados de su categoría. Dos de los jefes de administracion empleados en la secretaria del despacho tendrán 40,000 rs.; dos 35,000; dos 30,000, y tres á 26,000.

Tres jefes de negociado tendrán 24,000 rs.; tres 20,000, y otros tres 16,000.

Cinco oficiales 14,000 rs.; cinco 12,000; seis 10,000; seis 8000, y los restantes 6000.

De los aspirantes, seis solamente tendrán sueldo, á saber: dos á 5000 rs.; dos á 4000, y otros dos á 3000.

Los empleados existentes, á quienes por el presente arreglo correspondia sueldo inferior, continuarán con el que ahora gozan.

Los aspirantes que no tienen sueldo, no entrarán á disfrutarlo hasta que vacuen plazas que deban suplirse, con arreglo al decreto orgánico de la secretaria.

Art. 14.º El jefe de administracion del ramo de archivos gozará el sueldo de 26,000 rs. Uno de los jefes de negociado tendrá el de 24,000 reales; dos el de 20,000; cinco el de 16,000; dos oficiales el de 14,000; dos el de 12,000; tres el de 10,000; siete el de 8000, y cinco el de 6000.

De los aspirantes, trece el de 5000, nueve el de 4000, y siete el de 3000.

Los empleados fuera de la corte continuarán percibiendo el haber que hoy disfrutan; tambien percibirán su actual sueldo los auxiliares temporeros que pasan á aspirantes.

Art. 15.º En la direccion de contabilidad de culto y clero tendrá el jefe de administracion 35,000 rs. de sueldo; un jefe de negociado 24,000; dos 20,000; y tres 16,000; un oficial 14,000; dos 12,000; dos 10,000; dos 8000, y tres 6000.

Lo dispuesto en el párrafo sexto del articulo 13 es aplicable en los mismos términos á los empleados de este ramo.

Art. 16.º El bibliotecario mayor, jefe de administracion, tendrá 40,000 rs. de sueldo. De los jefes de negociado, uno 24,000 reales; dos 20,000, y tres 16,000.

Dos oficiales tendrán 14,000 rs.; cinco 12,000; siete 10,000; nueve 8000, y cinco 6000.

Seis aspirantes 5000; siete 4000, y otros tantos 3000.

Por ahora, y hasta que otra cosa se disponga, los empleados en este ramo cobrarán el sueldo que respectivamente les está asignado en la ley de presupuestos.

Art. 17.º En el ramo de universidades y establecimientos literarios no expresados en los artículos anteriores, los sueldos serán los que respectivamente disfrutaban los actuales empleados hasta que se publiquen la ley orgánica y reglamento definitivo de estudios.

Art. 18.º Para los efectos expresados en el articulo 12 se considerarán comprendidos en la cuarta clase de la categoría segunda el procurador general de las órdenes militares, los relatores del tribunal supremo de Justicia, y el secretario de su junta de gobierno.

En la primera de la categoría tercera, los escribanos de cámara del supremo de Justicia; el relator, secretario del especial de órdenes; los relatores de la audiencia de Madrid, y el secretario de su junta de gobierno.

En la segunda, los relatores de las audiencias de Barcelona, Sevilla y Valencia; los secretarios de sus juntas de gobierno, y los escribanos de cámara del tribunal especial de órdenes y de la audiencia de Madrid.

En la tercera, los relatores de las demas audiencias y los secretarios de las juntas de gobierno de los mismos tribunales superiores.

En la segunda, los de igual clase de las otras audiencias territoriales.

En la tercera, los oficiales de escribanía del tribunal supremo y su tasador repartidor, y el de igual clase y cancelier de la audiencia de Madrid.

En la cuarta, los tasadores repartidores y canceliers de las audiencias de Barcelona, Sevilla y Valencia.

Y en la quinta los demas funcionarios de las propias clases de las audiencias restantes.

Art. 19.º Los escribientes que no sean letrados ni tengan título equivalente de capacidad, los conserjes, porteros, mozos y cualesquiera otros dependientes que sirvan officios materiales en los varios ramos del ministerio, entran en la calificacion general de subalternos, salvo los derechos adquiridos.

Art. 20.º Para ingresar en la quinta categoría debe preceder examen, que se verificará ante la junta de jefes de la secretaria cuando se trate de plazas de la misma, archivos de ella, los generales, y direccion de contabilidad de culto y clero.

Cuando la plaza á que se aspira sea de las que en las audiencias comprende esta instruccion, el examen se verificará ante las salas de gobierno.

Art. 21.º Para ingresar en plaza de biblioteca ó corporacion literaria ó científica, ante el rector de la universidad, bibliotecario mayor ó jefe de la corporacion, y tres personas que designe el gobierno.

Para las universidades ante el consejo de disciplina.

Art. 22.º Las materias sobre que han de versar los exámenes en cada uno de estos ramos se designarán en los edictos de convocacion.

Los que se presenten á examen han de acreditar que tienen los requisitos que para cada uno de los mismos ramos exijan los reglamentos respectivos.

Art. 23.º Los ejercicios de examen para ingresar en la cuarta categoría, se verificarán ante la junta de jefes de la secretaria, bien sea para la corte, bien para las provincias.

Estas disposiciones no son aplicables á los empleados de que trata el art. 12 de esta instruccion.

Art. 24.º El nombramiento de subalternos en la secretaria, archivos de ella y direccion de contabilidad de culto y clero corresponde al subsecretario.

En las audiencias y juzgados, al regente. En las universidades, al rector.

En las bibliotecas, al jefe local. En los archivos, á los archiveros. En las corporaciones científicas y literarias, á los jefes respectivos.

Los nombramientos para la quinta categoría se harán, en la secretaria del despacho y ramos en que se divide, incluidos los de archivos generales, biblioteca nacional y corporaciones científicas y literarias, por la junta de jefes de dicha secretaria.

En las audiencias, por las salas de gobierno, y por las mismas salas de las plazas de sus archivos. En las universidades, por los rectores.

Art. 25.º La entrada en las demas categorías, ascensos y tránsito de una á otra en todas, se harán con entera sujecion al decreto de 18 de junio y á los de arreglo de la secretaria y ramos especiales, en cuanto no estén en oposicion con dicho real decreto. Los actuales jefes de seccion que tienen derecho á subir en la escala dentro de su categoría, lo conservarán como hasta aquí.

Art. 26.º Los ascensos se verificarán dentro de los ramos en que se presenten los servicios, segun quedan designados, y no hay derecho á reclamarlos en los otros que comprenda la misma categoría.

Esta declaracion sin embargo no anula ni toca á lo dispuesto en los decretos de arreglo de la secretaria, en cuanto al tránsito á ella de los que sirven en la carrera judicial ó fiscal ó al profesorado, ni en cuanto á la salida á estas carreras de los empleados en el ministerio de Gracia y Justicia.

Art. 27.º Por la indole particular de los ramos de este ministerio no hay en ellos mas juntas de jefes que la de la secretaria del despacho y la que forman en la biblioteca nacional el director, jefe de administracion, y los jefes de negociado de la misma; estas juntas ejercerán las atribuciones que se marcan en los artículos 33 y 34 del decreto de 18 de junio, y ademas la de la secretaria del despacho las que desempeña, segun el decreto de organizacion de la misma secretaria vigente en la actualidad.

Art. 28.º En las audiencias y tribunal supremo de Justicia desempeñarán las funciones de la junta de jefes las salas de gobierno; en el tribunal de las órdenes el decano; en las universidades los consejos de disciplina, y en las demas ramos los jefes locales, aunque con sujecion á los reglamentos y disposiciones especiales de cada uno, y con las restricciones que marcan los artículos anteriores en cuanto á exámenes y nombramientos para la quinta categoría.

Art. 29.º Los jefes de todos los ramos remitirán á la secretaria, en el término de dos meses, el escalafon, con la hoja de servicios de todos los empleados de que trata esta instruccion, con division por categorías; y por la secretaria se formará el escalafon general de cada uno de dichos ramos con la misma division.

Art. 30.º Con arreglo á lo dispuesto en el real decreto de 18 de junio, se reservan: dos plazas de escribiente, dos de portero y una de mozo en la secretaria del despacho; en el tribunal supremo de justicia y en el especial de órdenes, dos de portero y la de mozo; en la biblioteca nacional una de celador, otra de mozo, y la de planton; en cada audiencia una plaza de portero y otra de alguacil; en la universidad central dos de escribientes, dos de bedel y dos de portero; en las otras universidades una de cada una de las dos últimas clases, y en cada juzgado una de alguacil, para los sargentos, cabos y soldados licenciados que hayan servido con buena nota.

Art. 31.º Una vez provista una de dichas plazas en los sujetos indicados, se entenderá siempre destinada para las referidas clases, y se procederá en ellas por muerte, separacion, ascenso, ó por cualquier otro motivo que cause vacante. Al intento se anunciará en el Boletín oficial de la provincia en que ocurra y de las limitrofes, y en la Gaceta de Madrid, con término de 40 dias para presentar las solicitudes documentadas. Los jefes que tengan derecho á nombrar elegirán entre los aspirantes al de mas méritos.

La primera provision se hará en la primera vacante que ocurra en los ramos expresados, y con sujecion á lo dispuesto en el párrafo anterior.

Art. 32.º Para la debida ejecución del art. 28 del real decreto orgánico, la junta de jefes de la secretaria del despacho propondrá oportunamente el número y clase de destinos de los ramos de este ministerio que han de proveerse exclusivamente en los naturales de Ultramar, siempre que reuman las condiciones que para ellos se exijan.

Art. 33.º Son aplic



MINISTERIO DE HACIENDA.

Continúa el real decreto sobre las alteraciones hechas en algunas tarifas de la contribucion industrial y de comercio.

TARIFA NUMERO 2.

CONTRIBUCION INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.

Alteraciones que se hacen en la tarifa que con el número 2.º está unida y fué circulada con el real decreto de 1.º de julio de 1850.

Table with columns for 'Clasificación de varias industrias según la tarifa', 'Alteraciones que se hacen en la misma tarifa', and 'CUOTAS'. It lists various industrial and commercial activities with their respective rates and changes.

Clasificación de varias industrias según la tarifa.

Table listing various industries such as 'Espectáculos en que se manifiestan al público dioramas', 'Lavaderos públicos de lana', and 'Molinos harineros' with their corresponding rates.

Alteraciones que se hacen en la misma tarifa.

Table listing changes to the rates for various industries, such as 'Espectáculos en que se manifiestan al público dioramas' and 'Lavaderos públicos de lana'.

CUOTAS

Table showing rates in 'Rs. vn.' for different categories of industries.

en San Andrés, D. Gregorio Montes; en San Luis, D. Castor Compañía; en la Buena Dicha, D. Cristóbal León; y en las Arrepentidas, D. Eugenio Paños y Quintana.

También prosigue la devoción del mes de las ánimas en la iglesia de Nuestra Señora del Carmen. La venerable congregación de presbíteros naturales de Madrid celebra a las diez en la iglesia de su hospital horas generales por sus hermanos difuntos; y en los oratorios y bóveda de San Ginés habrá por la noche los ejercicios acostumbrados.

BOLSA.

Table of stock market prices for various securities, including 'Del 3 por 100 consolidado' and 'Acciones de San Fernando'.

ACCIONES DE CARRETERAS.

Table listing prices for shares of the Carreteras company, such as 'Cabrillas 4 abril 1833' and 'Coruña 16 agosto de 1000'.

CAMBIOS

Table showing exchange rates for various locations, including 'Londres 4 90 días por 1 p. f.' and 'París 4 8 días por 1 p. f.'

Table with columns 'DAÑO AL PAPEL' and 'BENEFICIO PAPEL', listing prices for different types of paper and currency.

De los partes remitidos por la contaduría general del Excmo. ayuntamiento, resulta que han entrado en el día de ayer por las puertas de esta capital las cantidades de los artículos que a continuación se expresan:

- List of goods received: 2704 fanegas de trigo, 1074 arrobas de harina de id., 5652 libras de pan cocido, 14042 arrobas de carbon, 99 vacas que componen 34,035 libras, 343 carneros que hacen 16,282 libras.

RAZON de los precios a que se han expendido por mayor y menor en el mercado de esta corte, los artículos que a continuación se expresan en el día de la fecha.

Table of market prices for various goods like 'Carne de vaca', 'Id de certero', 'Id de ternera', etc., with columns for 'REALES VELLON' and 'CUARTOS LIBRA'.

MERCADO PUBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Precios en el mercado de hoy.

Table of grain prices: 'Trigo... de 31 a 38 1/2 rs. vn.', 'Cebada... de 16 1/2 a 17 1/2 rs. vn.', 'Algarrobos... de 24 rs. vn.'

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

Table of meteorological observations for yesterday, including temperature, wind, and atmospheric conditions.

EFEMERIDES ASTRONOMICAS DE HOY AL TIEMPO MEDIO.

SOL. Saló a las 6 h. y 23 m.—Se pone a las 4 h. y 45 m. DIA 22 DE LA LUNA. A las 9 h. y 50 m. de la n.—Se oculta a las 12 h. y 16 m. de la m. Los relojes deben señalar hoy al medio día verdadero las 11 h. 43 m. y 42 s. El día dura 10 h. y 22 m.—La noche 13 h. y 38 m.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche: Lucrezia, ópera seria en tres actos. CIRCO. Hoy y mañana no hay función para dar lugar a los ensayos de la zarzuela nueva El Valle de Andorra, que se pondrá en escena el viernes próximo. Las personas que gusten adquirir billetes, acudirán a la contaduría. PRINCIPE. A las ocho de la noche: La Hija de las flores ó todos están locos, drama nuevo, original en tres actos y en verso.—Schurz de Glinza, pieza tocada a completa orquesta, y tándu nueva de rigodones sacada de la zarzuela Buenas noches, señor D. Simon, por su mismo autor D. Cristóbal Oudrid.—La Doble caja, pieza en un acto. Nota: Mañana jueves se pondrá en escena el drama nuevo, original, en cuatro actos y en verso, titulado Tres al sacco. INSTITUTO. A las ocho de la noche: Como usted quiera, comedia en un acto.—Baile.—La Perla en el fango, comedia nueva en un acto.—Las Hijas de Elena, zarzuela en un acto. VARIADADES. A las ocho de la noche: La Rosa y el pensamiento, comedia en tres actos.—Malas tentaciones, pieza en un acto. DRAMA. A las ocho de la noche: La Duquesita, drama en dos actos y un prólogo, original de D. Ventura de la Vega.—Las Citas a media noche, comedia en un acto. Nota: Se está ensayando para poner en escena a la mañana el drama nuevo, en tres actos y en verso, original de dos conocidos escritores, titulado La Esposa de Sancho el Bravo, y la zarzuela en un acto, también nueva, La Batelera. Editor responsable, DON LUCIANO GOMEZ. IMPRENTA DE EL DIARIO ESPAÑOL. A CARGO DE A. ANDRÉS BANI, calle de Santa María, número 18.

CRONICA DE PROVINCIAS.

Dice un periódico de Cádiz correspondiente al 28 del pasado: «Hoy debe de salir de este puerto la escuadra holandesa que manda el contra-almirante Mr. Bauricius. Durante su permanencia aquí las respectivas tripulaciones han observado una conducta ejemplar: los buques se hacen notar por su esmerada policía y por la disciplina que se observa a bordo. El contra-almirante ha visitado a nuestras autoridades, las cuales han correspondido por su parte a esta estacion. Hace dos ó tres días estuvo aquel en el cuartel del brillante regimiento de Almansa: la tropa había formado por disposición del señor comandante general, y como era de esperar, agradó mucho al distinguido jefe de la escuadra holandesa. Antes de ayer fué a bordo para pagarle su visita el señor gobernador de la provincia. El contra-almirante, acompañado del comandante del buque y de varios oficiales, salió a recibirle y le enseñó minuciosamente la fragata, habiendo tenido además la galantería de ofrecerle un refresco que hizo preparar en el acto. Dispuso también que maniobrasen en su presencia las tripulaciones en las lanchas de los buques de la escuadra, aunque mandando suspender los ejercicios de fuego que debían hacerse, porque es costumbre en su país que estos no se verifiquen delante de personas respetables por su autoridad. Cuando el señor gobernador llegó a la fragata, la tropa estaba formada y le hizo los honores correspondientes. Al salir del buque fué despedido por este con la salva de costumbre. A todas las visitas oficiales a que ha dado lugar la permanencia en nuestro puerto de la escuadra, ha concurrido el digno Sr. D. Francisco Van-Herk, cónsul de Holanda, persona muy estimada en la población.»

—Dicen de Cádiz: «La Sra. Montenegro ha recibido en Jerez una ovacion completa, al despedirse de nuestros vecinos para trabajar en nuestro coliseo principal. Sin embargo, la Sra. Montenegro ha sido por un instante blanco del mal humor de un desdichado, que seguramente merece esta calificación aquel a quien ponen de mal humor los triunfos estrafños. ó a quien se propone singularizarse contrariando la opinion y el voto unánime de un pueblo entero. Parece que, según nos informan, en la funcion de despedida fueron arrojadas á la escena multitud de flores, coronas y palomas con cintas; pero es el caso que entre la lluvia apareció en el escenario una gallina arrojada por uno del público. Esto llamó vivamente la atencion, y todos se dirigieron al sitio de donde había salido semejante ave tan poco poética; pero se calmó la naciente indignacion viendo que había sido un infeliz gallego el del regalo, juzgándose efecto de su poca comprension sobre las aves á propósito para las ovaciones. Los amigos de la célebre actriz le explicaron la ocurrencia, y para mayor satisfacion le llevaron al inocente gallego, á quien la Sra. Montenegro dió gracias por su dádiva, diciéndole: —Pero, amiguito, ¿ha ido V. á gastar su dinero en obsequio mio? Mucho se lo agradezco. —¡Bah! contestó el gallego: no me ha costado un cuarto, ni esa, ni la que se me ahogó en el sacu. —¿Cómo? —Si señora: esa y la otra me las dió el amu, y me mandó que las tirase cuando los demas tirasen sus cusiñas para que cayesen caecareando. El inocente gallego no sabía lo que se había hecho; pero con la misma inocencia, y creyendo emaltear y recomendar á su amo, reveló su nombre. El suceso se convirtió en justa indignacion contra este por todos los circunstantes y por cuantos de él tuvieron noticia, que ha sido la poblacion entera.»

—El día 28 empezaron a colocarse en Barcelona los conductores metálicos del telégrafo eléctrico que por vía de ensayo debe correr desde lo alto de las casas consistoriales al palacio de la capitania general.

—Segun un diario de Barcelona, el plano del monumento que se ha de levantar junto al paseo de San Juan, frente la nueva calle de la Princesa, á la memoria del general Castaños, trazado por el arquitecto D. Francisco Daniel Molina, y aprobado por la Academia de Bellas Artes de dicha ciudad, ha sido remitido ya al gobierno de S. M.

—Segun un diario de Barcelona, el plano del monumento que se ha de levantar junto al paseo de San Juan, frente la nueva calle de la Princesa, á la memoria del general Castaños, trazado por el arquitecto D. Francisco Daniel Molina, y aprobado por la Academia de Bellas Artes de dicha ciudad, ha sido remitido ya al gobierno de S. M.

—Segun un diario de Barcelona, el plano del monumento que se ha de levantar junto al paseo de San Juan, frente la nueva calle de la Princesa, á la memoria del general Castaños, trazado por el arquitecto D. Francisco Daniel Molina, y aprobado por la Academia de Bellas Artes de dicha ciudad, ha sido remitido ya al gobierno de S. M.

—Segun un diario de Barcelona, el plano del monumento que se ha de levantar junto al paseo de San Juan, frente la nueva calle de la Princesa, á la memoria del general Castaños, trazado por el arquitecto D. Francisco Daniel Molina, y aprobado por la Academia de Bellas Artes de dicha ciudad, ha sido remitido ya al gobierno de S. M.

CRONICA DE MADRID.

Un inmenso gentío acudió ayer y antes de ayer á todos los Campos Santos, no siendo fácil penetrar en algunos sino á fuerza de grandes apreturas. Las coronas, ramos de flores y vistosos objetos de varias clases que adornaban los sepulcros escitaban á los que hemos visto los años anteriores, pudiendo asegurarse que el lujo y la moda han invadido, con notable ofensa de nuestra religion santa, la lúgubre mansion en que debiera terminar el orgullo, la pompa y las vanidades del mundo. Sirve, no obstante, de consuelo el contraste que ofrecia la piedad de los fieles en los templos de Madrid, dirigiendo al Altísimo, con el recogimiento y fervor propios del día, súplicas y preces sagradas que son el verdadero sufragio y el único obsequio que puede tributarse á los difuntos.

—Una pobre mujer recogió antes de ayer tarde á una niña de corta edad que se había perdido en la calle Ancha de Sta. Bernardo, y no sabemos si lograría entregarla á sus padres ó si algún agente de policía se haría cargo de ella. Estos lances suceden en Madrid con frecuencia, por lo que conviene se repita también á menudo por medio del Diario oficial el sitio á que en tales casos deban acudir, tan to los que encuentren cualquiera criatura, como los interesados que la busquen.

—Segun dice el Clamor, á las once de la mañana de antes de ayer, y después de una dolorosa enfermedad de mas de dos meses, falleció el Excmo. Sr. D. Aniceto de Alvaro, presidente de la junta de clases pasivas y diputado á Cortes.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. San Valentin, presbítero y mártir, y los innumerables mártires de Zaragoza. CULTOS RELIGIOSOS. Cuarenta horas en la parroquia de Santa María, donde sigue la novena de Nuestra Señora de la Almodena; por la mañana se hará procesion con el Santísimo Sacramento para manifestar: á las diez habrá misa mayor, y por la tarde predicará D. Castor Compañía. En la escuela de María se practicarán los ejercicios que todos los miércoles. Continúa la novena de ánimas en las iglesias que tenemos á unciadas, siendo oradores: por la tarde, en las Calatravas, D. Eugenio Aguado; en Monserrate, D. Francisco María Gonzalez; y por la noche, en los Italianos, D. Antonio Macía; en San Pedro, D. Ciriano Cruz;

—Un periódico de medicina trae el siguiente almanaque médico del mes de noviembre: «No obstante de que al principio de este mes suelen hacer algunos días bastante templados, lo que ha hecho se les designe con el de veranillo de San Martin, con todo, lo general es sufrir un temporal frio, seco y algunas veces lluvioso. La atmósfera por lo comun se la ve anubarrada, con celajes y densas nubes que con facilidad se deshacen ya en agua, ya en ligeros copos de nieve. La temperatura mas constante en el termómetro de Reaumur está entre los 3 y 11º de la misma escala. En la altura barométrica hay mas oscilaciones, como debe suceder en un mes que tan comunes son los temporales. Por último, los vientos generalmente soplan del N. y S. cuadrante. En muy poco ó nada se distinguen las dolencias de este mes de las que se observan en octubre. Fácilmente se comprenderá que un temporal frio y seco contribuirá en gran manera á las afecciones de carácter inflamatorio, asi de las membranas serosas y mucosas, como de los órganos parenquimatosos: de aquí el notarse con frecuencia en este caso las pleuresias, peritonitis, anginas, laringitis, catarros bronquiales y pulmonales, gastritis y gastroenteritis, pneumonias, hepatitis y otras enfermedades análogas. La medicacion antiflogística en toda su energía, alternada en casos dados con los revulsivos fijos, hace admirables efectos. Si el tiempo es frio, húmedo ó alternado con días templados, se observan frecuentemente las calenturas catarrales, algunas gástricas, dolores reumáticos, nerviosos y gotosos, y las fiebres intermitentes que se hacen perniciosas en ciertos casos. Para las primeras los atemperantes y demulcentes, los diaforéticos, algunos ligeros eméticos ó los emocáticos prestan muy buenos servicios: para los segundos los antiflogísticos, las preparaciones del colchico y las de iodo, los dulcorantes solos ó combinados con los opiados determinan excelentes resultados: por último, para las intermitentes no conocemos recurso mas admirable y seguro que la combinacion de las quinas, laja y calisaya. Además de las dolencias indicadas, suelen presentarse algunos casos de erisipelas, de oftalmias y de viruelas, que en ocasiones suelen hacerse epidémicas sin respetar edad ni sexo. Para evitar en cierto modo las enfermedades que dejamos indicadas, conviene sobre todo la sobriedad, tan conveniente en todas las clases y condiciones, pero con especialidad en los valetudinarios y de edad avanzada; el guardarse mucho del tránsito de una temperatura caliente á otra que no lo esté tanto, y especialmente en la salida de las tertulias, bailes, teatros, etc.; y sobre todo, los que se encuentran delicados de pecho, los que sean propensos á fluxiones, á dolores reumáticos y gotosos, les conviene llevar abrigos interiores de lana; mas para que produzcan su efecto es preciso que los pongan inmediatos á las superficies del cuerpo: los vestidos completos de franela, estambró ó bayeta fina, preservan á los que los llevan de muchas enfermedades.

Finalmente, á pesar de todos estos preservativos y de llevarse las mejores indicaciones, por desgracia en este mes suele haber bastante mortandad, con especialidad en los que padecen efectos agudísimos, que no dan treguas para nada, y en los crónicos en que se han apurado todos los recursos de la terapéutica.»

—Dentro de cuatro días el Sr. D. Carlos Luis de Ribera habrá terminado la pintura del techo del salon de sesiones del Congreso, que ha ejecutado este distinguido artista. Parece que al distinguido artista D. Federico Madrazo se le ha encomendado por separado la pintura de los cuadros del lienzo donde está la mesa.

—De un día á otro deben llegar á esta corte la prima donna del teatro Real, señora Carolina Cuzzani, y el barítono Casanova, escriturado en reemplazo de Vitali, que parece ha marchado á París, resuelto á abandonar la carrera de cantante. —El jueves próximo se pondrá en escena en el Principe el drama nuevo, original, en cuatro actos y en verso, debido á la pluma de uno de nuestros primeros escritores, titulado Tres al sacco.

—Se está ensayando en el teatro de Variedades un drama en cinco actos, original del Sr. Tamayo, titulado Angela. Tenemos las mejores noticias de esta producción, que ha interesado mucho á cuantos han asistido á su lectura. También se verificará en breve en dicho teatro la de otro drama del mismo autor, cuyo héroe es el gran duque de Osuna, virrey de Nápoles.

—El domingo se verificó en el pequeño teatro del Conservatorio de música el examen privado que es costumbre realizar todos los meses. En él probaron sus adelantos los alumnos de un modo indudable. Las señoritas de la seccion de música cantaron una barquerola del maestro Campana con una precision admirable. Una niña de doce años, discípula del Sr. Luna, representó el tercer acto de la Mareta con una intencion impropia de su edad. La señorita Corona y el Sr. Castellanos se hicieron aplaudir en un otro bufo de buen efecto. Pero lo que mas sobresaló fué otro gran duo del Oteló, cantado por la señorita doña Amalia Ramirez y el Sr. Oliveras. Esta jóven posee brillantes facultades.



SECCION DE ANUNCIOS.

BIOGRAFIAS

OBISPOS CONTEMPORANEOS, prelados y demas dignidades DE LA IGLESIA ESPAÑOLA.

Dijosima obra, elogiada por la prensa madrileña, acompañada de magníficos retratos de cuerpo entero, á dos tintas, intercalada de viñetas y letrados adorno, autorizada por S. M. y demas personas de la real familia, dedicada á su eminencia el señor cardenal arzobispo de Toledo, y publicada por D. Vicente María Brusola y D. Niceto Hernandez de Puentes.

EL DERECHO ESPAÑOL, Revista de Legislacion y de Jurisprudencia

CIVIL, ADMINISTRATIVA Y ECLESIASTICA. POR UNA SOCIEDAD DE ABOGADOS. Se publican tres secciones cada mes en los dias 10, 20 y 30.—1.ª, Jurisprudencia.—2.ª, Legislacion.—3.ª, Didáctica.

LA EQUIDAD.

COMISION CENTRAL BIBLIOGRAFICA Y DE COMERCIO, CARGO DE D. F. ROMERO, calle del Nuncio, 19, 2.ª, Madrid.

Esta comision ha abierto para los de provincias una suscripcion por 80 rs. al año, pagados en tres plazos de este modo: 20 en el primer encargo que se haga, otros 20 los tres meses de hecho, y los 40 restantes al fin del año, que será precisamente en 7 de setiembre de 1853. Por esta módica retribucion al que se suscriba tiene un derecho para encargar á la misma tomo cuanto se le ocurra en esta corte, tanto efectos de comercio como negocios y asuntos que tenga que entablar en ella; proporcionando y remite toda clase de libros antiguos y modernos, á precios sumamente arreglados, y de aquellos que tiene que tomarse de otro establecimiento; siendo un pedido regular, parte por mitad con el que lo haga la utilidad ó tanto por ciento que sus editores ó dueños le den; ó rebajas que le hagan. Admite suscripciones á las publicaciones de esta corte, y extranjero, conmitiendo los pedidos bien adelantados, con prontitud á sus destinos por los conductos mas económicos. El que quiera suscribirse puede dirigirse con carta franca al indicado Sr. Romero; advirtiéndole que con el primer encargo debe acompañarse el primer plazo de la suscripcion, bien en libranza sobre correos, bien en otras de fácil cobro, y el valor de los pedidos en el contado ó facultando á esta comision para que vaya por su valor, en cuyo caso se le cargará de un 2 ó 3 por 100, segun el punto que sea, y acompañando, ya aceptado, el documento de giro correspondiente.

ELOGIO HISTORICO

DEL EXCMO. SEÑOR Don Antonio Escaño, entente general de marina y regente de España en 1810.

Por D. Francisco de Paula Cuadrado, individuo de número de la real academia de la historia, ministro plenipotenciario, etc. Lo publica la misma real academia. Se vende á 24 rs. á la rústica en su despacho, calle del Leon, núm. 24, cuarto bajo, y en la libreria de Sojo, calle de Carretas, núm. 4 (J. 414.)

LOS SEÑORES EDITORES Y LIBREROS. En Orense, en la acreditada libreria de don Gabriel Antonio Berreiro, plaza Mayor, número 12, se admiten todos los encargos de las publicaciones que se remitan á aquella ciudad para la adquisicion de suscripciones. Tambien se reciben libros en comision para su venta, y todo garantiza suficientemente.

DEPOSITO de productos de hierro y de aceros.

La fabrica de hierros de Mirás del Camino, de la fabrica de la Pola de Lena, ambas en Asturias, han establecido un depósito de sus respectivos productos en esta corte, calle de Espoz y Mina, número 4, en donde se hallarán hierros de todas clases, así forjados como fundidos, y aceros de superior calidad, herramientas mineras y de otras artes y oficios. En el mismo establecimiento se reciben encargos para ambas fabricas, los que serán servidos á gusto de los comitentes.

CARTILLA DE METALURGIA

ó método para el reconocimiento de minerales metálicos y descubrimientos de sus minas, por D. Luciano Martínez; 5 rs. Ensayo histórico-natural de los minerales y minas de España, con un compendio de metalurgia y mineralogia; 8 rs. El Mismo. Descripción de los puntos de esta península donde existen yacimientos de metales; modo de beneficiar las minas y un compendio de reglamentos, reales órdenes, etc.; 10 rs. Noticia histórica documentada de las minas de Guadacanal, 2 tomos que hacen 4336 páginas; 10 reales. Registro general de las minas de la corona de Castilla, 2 tomos que hacen 4480 páginas; 10 reales. Se venden en la libreria de Villaverde, calle de Carretas, núm. 4.

REMEDIO INCOMPARABLE.



UNGUENTO HOLLOWAY.

Millares de individuos de todas las naciones pueden atestiguar las virtudes de este medicamento incomparable, y probar en caso necesario que por el uso que han hecho de él tienen su cuerpo y miembros enteramente sanos, despues de haber empleado inútilmente otros tratamientos. Se puede convencer de estas curas maravillosas por la lectura de los periódicos que las están relatando todos los dias hace muchos años; y la mayor parte de ellas son tan sorprendentes que admiran á los médicos mas célebres. Cuántas personas han recobrado con este remedio soberano el uso de sus brazos y piernas, despues de haber permanecido largo tiempo en los hospitales, donde debian sufrir la amputacion! Hay muchos de ellos que, habiendo dejado estos asilos de padecimiento por no someterse á esa operacion dolorosa, han sido curados completamente por el uso de este medicamento precioso. Algunos de entre ellos, en el uso de su reconocimiento, han declarado estos resultados benéficos delante del lord corregidor y otros magistrados de Londres, á fin de dar mas autenticidad á su testimonio.

Nadie desesperaría del estado de su salud, si se tuviese bastante confianza para ensayar este remedio con constancia, siguiendo por algun tiempo el tratamiento que necesitase la naturaleza del mal, cuyo resultado sería probar incontestablemente: ¡Que todo lo cura!

El unguento es útil mas particularmente en los casos siguientes:

- Bultos. Erupciones escorbúticas. Quemaduras. Calambres. Fistulas en el abdomen. Sabañones. Callos. Friealdad ó falta de calor en las extremidades. Sarna. Cánceres. Hinchazones. Supuraciones pútridas. Cortaduras. Hinchazones. Temblor de nervios. Dolores de cabeza. Inflamacion del hígado. Tifa, en cualquier parte que sea. Venas torcidas ó anudadas de las piernas. De costado. De la vejiga. Uceras en la boca. De los miembros. De la matriz. Enfermedades del catís en general. Lamparones. Males de las piernas. Enfermedades del ano. De los pechos. Del hígado. Mal de ojos. De las articulaciones. Mordeduras de reptiles. Picaduras de mosquitos.

Este unguento se vende en el establecimiento general de Londres, 244, Strand, y en casa de todos los farmacéuticos, droguistas y otras personas encargadas de la venta en toda la América del Sur, la Habana y la España.

Los botes se venden á 4 fr. 60 cént., á fr. 20 cént. y 6 fr. 40 cént. Cada bote contiene una instruccion en español para explicar la manera de hacer uso de este unguento.

VENTA DE UNA CASA EN ARANJUEZ.

Se vende una magnífica casa situada en la parte mas bonita del real sitio de Aranjuez, con hermosas vistas y propia para un grande de España ó embajador. Personas de esta clase la han ocupado varios años en la estacion de primavera. Consta de dos plantas. La principal se compone de veinte y ocho piezas: de estas varios gabinetes, una gran sala, un espacioso comedor con chimenea francesa y dos grandes cocinas. La planta baja tiene diez y ocho piezas, que forman dos habitaciones con dos grandes cocinas, una de estas con horno para reposteria, y un sótano á bóveda de roca. Tiene tambien dos cocheras, donde caben cómodamente cinco carruajes, dos grandes cuartos con sus dos pajaros, y un buen patio, con un pozo de fabrica con agua clara y abundante. Aunque siempre ha sido destinada á casa de campo, sin embargo, en alquiler toda ella produce en la jornada de ocho á diez mil reales anuales, y puede producir mas en esto mismo ó en cualquier empresa industrial ó comercial. Esta casa, que es de libre procedencia, y que tiene 8041 pies de sitio superficial, se vende hoy en la tercera parte menos de su tasacion, libre de toda carga y gravámen, mas que la contribucion territorial y la de alumbrado. El que quiera verla y tratar de su compra, puede verse de nueve á once por la mañana y de cuatro á cinco por la tarde, en la calle del Horno de la Mata, núm. 8, cuarto tercero, con la persona que está facultada al efecto.

OBRAS DE D. Manuel Ortiz de Zuñiga

SEÑALADAS PARA TESTO EN LAS UNIVERSIDADES. Elementos de derecho administrativo. Elementos de práctica forense ó teoría de los procedimientos, tercera edicion. Biblioteca de escribanos, ó tratado teórico-práctico para la enseñanza de los aspirantes al notariado, quinta edicion. Código penal explicado. De esta última obra es colaborador el señor marqués de Gerona.

Vendense en Madrid en la libreria de la Publicacion, pasaje de Mateu; calle de Carretas, número 19; y en la calle del Príncipe, junto al teatro; y en las capitales donde hay universidad. ELEMENTOS de Geografia General, APROBADO para servir de testo en las universidades. Comprende la geografia matemática, física, y política antigua de la edad media y moderna; por D. Patricio Palacio, catedrático de geografia é historia en Oviedo. Se vende á 24 rs. en Madrid en casa de Bailly-Bailliere, calle del Príncipe, número 11, y en Oviedo en la libreria de D. Ramon Castiella; y dirigidos al autor con carta franca, por cada diez ejemplares se dá uno gratis. (J. B. B.) 2

GRAN SALON DE PELUQUERIA Y BARBERIA

sito en la calle de Ciudad-Rodrigo, núm. 10, cuarto principal. En este establecimiento se hacen pelucas para señoras, al precio de 170 rs. cada una; medias pelucas para chicos, á 140 id.; pelucas para caballero á 400 id.; postizos metálicos y de brida, desde 80 á 90 id.; anillados de todas clases y tamaños desde 30 á 90 id.; rizos y armaduras de cocas con pelo á precios arreglados; advirtiéndose que no quedando cualquiera de las obras que se encarguen al gusto de los parroquianos, el expresado establecimiento no tendrá inconveniente en quedar con ellas. Tambien se afeita, corta ó riza el pelo á real. (J. 21)

No mas extraccion de muelas.

CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO. Nuevo succedáneo para empastar la caries, inventado por D. Melchor Ibarroide, cirujano dentista de la real cámara. Todos saben que la caries es la causa principal de la destruccion y padecimientos de la dentadura. Esta polvora rodadora trae su origen de alimentos fibrosos que, al masticar, deteniéndose algun tiempo entre los dientes, se pudren; y afectando los nervios dentarios, producen los acerbos dolores que arrastran al paciente á sufrir la cruel operacion de extraer. Para prevenir, pues, tales sufrimientos, era preciso hallar un medio eficaz, cual es el nuevo succedáneo. Este específico por excelencia, tiene la propiedad de dilatar, circunstancia que le hace que cierre herméticamente el hueco de la muela, y hace que el mal se cierre de raíz, conservándose en su natural estado. Para completar á algunos facultativos que se han dedicado al uso del succedáneo como á particulares que gusten servirse por sí, que lo harán con facilidad, atendidas las reglas de la instruccion, hallarán en esta corte, desde las 12 á 40 rs., como el agua sanitaria bucal, que sirve para curar el escorbuto, y para fortalecer las encías y dientes, que se mueven, y polvos de carbon mineral, en los casos para blanquear la dentadura. En Madrid, Puerta del Sol, núm. 22, cuarto principal. (J. 12) 1

EL NUEVO SISTEMA LEGAL

DE PESAS Y MEDIDAS, PUESTO AL ALCANCE DE TODOS, POR MELITON MARTIN, Ingeniero de la Compania madrileña del Gas.

TERCERA EDICION. Esta obra es la única exposición completa del nuevo sistema métrico publicado hasta el día; y en prueba de su superioridad sobre todas las demas de su clase, se podrian citar numerosos testimonios espontáneos remitidos al autor por varios profesores de instruccion del reino. Las tablas que la acompañan son tan completas y exactas como se puede apetecer, y se dá gratis con cada ejemplar un metro primario estampado en cinc.

Se vende á 10 rs. en Madrid en las librerias de Cuesta, calle Mayor; de Monier, Carrera de San Gerónimo; de Bayllly Bailliere, calle del Príncipe; y de Hornos, calle del Arénal; y en provincias, en las administraciones de correos y principales librerias del reino. Nota. Los profesores que deseen acostumbrar á sus discípulos al manejo del metro, base del sistema, podrán dirigirse sus pedidos (franco de porte) al autor, calle del Humilladero, núm. 16, quien los remitirá sueltos á real cada uno. (12)

ESGRIMA. Don José Carbonell, PROFESOR DE ESGRIMA EN ESTA CORTE, previene á sus antiguos discípulos y demas aficionados, que su academia, sita calle del Lobo, núm. 15, cuarto bajo, queda abierta desde este día.

Nota. Se admiten abonos por semestres y temporadas.

CUADRO DE PESAS Y MEDIDAS METRICAS Y MONEDAS LEGALES,

DIRIGIDO POR D. J. AVENDAÑO Y D. M. CARDENAS

INSPECTORES GENERALES DE INSTRUCCION PRIMARIA. Aprobado por el real consejo de instruccion pública y recomendada su adquisicion y uso, con especialidad á las escuelas, por real órden de 4 del corriente mes.

Este cuadro, cuya tercera edicion acaba de publicarse con notables mejoras, tiene próximamente un metro y 38 centímetros de largo y un metro y 60 centímetros de ancho, y representa en su verdadera inspeccion del cuadro se forma idea del sistema y de las medidas efectivas de uso comun. Se halla venal en la relacion de la Revista y la Aurora, calle de Alcalá, núm. 37, cuarto tercero, y en las librerias de Monier y Bailly-Bailliere. (J. 411.)

ENCICLOPEDIA ESPAÑOLA

DE DERECHO Y ADMINISTRACION,

NUEVO TEATRO UNIVERSAL DE LA LEGISLACION

DE ESPAÑA E INDIAS,

D. Lorenzo Arrazola, D. Pedro Sainz Andino, D. Miguel Pacha y Bautista, D. Vicente Valor, D. Mariano Antonio Collado, D. José Romero Giner, D. Ruperto Navarro Zambrano, D. Pedro Gomez de la Serna, D. Fernando Alvarez, D. Joaquin José Casaus, D. José de Mesa, D. Joaquin Aguirre y D. Cirilo Alvarez.

Conocida ya del público la claridad y estension con que se tratan las materias en esta importantísima publicacion, así como el método en que se exponen todos sus artículos por lo que respecta á sus partes legislativa y doctrinal, en que están divididos, solo advertiremos ahora, para que pueda formarse una idea perfecta de la obra, que solamente la letra A. comprende unos trescientos artículos mas que el Diccionario de Legislacion y Jurisprudencia, por D. Joaquin Escribano.

Reconocida la empresa de la Enciclopedia Española de Derecho y Administración á la favorable acogida que esta ha merecido del público, ha empezado en la entrega 45, última de la letra A, á realizar varias de las importantes mejoras que desde un principio se propuso. Al efecto ha estrenado una fundicion nueva; ha adquirido papel de calidad superior, que puede competir con el mas excelente de las fabricas extranjeras, y principiado á reparar gratis á los señores suscritores el indice general de materias, que por sí solo formará un tomo con su foliatura y paginacion correspondientes. De este modo los señores suscritores de la Enciclopedia reciben sin anuncios anticipados ni imposos ofertas, beneficios positivos, que ocasionan un desembolso de bastante consideracion á la empresa, la cual se promete aumentarlos en lo sucesivo, si continúa mereciendo, como espera, la confianza de sus abonados. Así, pues, las entregas constarán desde la 45, por un órden regular, de diez pliegos dobles, ó sean veinte pliegos casi en folio, con las mejoras indicadas y sin aumento alguno de precio.

Cada entrega cuesta 10 rs. en Madrid y 12 en provincias, franco de porte. Cada tomo consta de diez entregas. Se ha publicado la entrega 46, y á fines de mes se repartirá la 47, que es la Z. del tomo 5.º. Para facilitar á los nuevos suscritores la adquisicion de la obra sin que hagan desde luego el desembolso del precio de los cuatro tomos publicados, la empresa admite nuevas suscripciones, satisfaciendo los suscritores 20 rs. mensuales en Madrid y 24 en provincias á cuenta y hasta completar el importe de dichos cuatro tomos, y ademas lo correspondiente á las entregas que se vayan publicando.

Continúa abierta la suscripcion en la administracion central, calle de la Encarnacion, núm. 20, cuarto principal de la izquierda, y ademas en las librerias y corresponsales de la empresa en Madrid, provincias y Ultramar. (J. 40)

AL SOL DE MADRID.

Especialidad en Camisas, PUERTA DEL SOL, NUM. 22.

Gran surtido de camisas de todas clases y lienzo para su confeccion á medida responsable de su buen asinto.

PROFESOR DE LENGUA INGLESA.

Mr. Keys, de Londres, profesor de lengua inglesa, catedrático del Ateneo y del Colegio Español, ofrece su nueva habitacion, calle del Carmen, número 33, cuarto segundo, á sus amigos y discípulos. (3)

Profesora de piano.

Doña Ernestina Legliza, recientemente llegada á esta corte, admite lecciones para su casa y las de los discípulos. Tambien tomará lecciones en los colegios de señoras á precios muy arreglados. Calle de la Madera Baja, número 21. (J. 848)

UNICO DEPOSITO

NAVAJAS DE AFEITAR A GARANTIA. Calle del Príncipe, núm. 9, Madrid.

En este establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de las indicadas navajas, cuyos quimicos ó suavizadores para las mismas, herramientas de jardineria, de disecion, instrumentos de cirugía, tafetan para heridas, tijeras legítimas inglesas para la costura de señoras y bordados, agujas finísimas, tambien inglesas, dedales de plata, tijeras de sastré, navajas de todas formas y caprichos con primorosas incrustaciones, corralplumas, sifones para bebidas espirituosas á fin de que no pierdan su aroma y fuerza al desembollarse, bozales, ojos para animales disecados, alfileres para clavar insectos y pipas de Marsella. Lo que se encargará á precios sumamente equitativos.

JARABE PECTORAL DE LAMOUROUX.

Este jarabe, tan recomendado por los facultativos como el mas eficaz contra las toses catarrales y afecciones pulmonales, ya sean efectos de resaca de los pulmones, ya de la débil constitucion del individuo, ó de otras causas, se halla de venta en la oficina del doctor Simon, calle del Caballo de Grión, núm. 7.



Se suscribe en la Habana, casa de los señores Charlain y Fernández, calle del Obispo.

EL DIARIO ESPAÑOL

Se suscribe en la Habana, casa de los señores Charlain y Fernández, calle del Obispo.

Edición extraordinaria para nuestros lectores de las Islas de Cuba y Puerto Rico.

Vueltos a la vida política a costa de no pequeños sacrificios, y bajo el peso todavía de la denuncia de calumnia entablada por la dirección del Tesoro, nuestra conducta habrá de resentirse naturalmente de la situación algún tanto apremiante en que nos encontramos, viéndonos obligados a encerrar nuestra censura dentro de un círculo demasiado estrecho, y que nos es imposible traspasar.

El movimiento político desde la última reseña, es insignificante. Las cuestiones de Hacienda y de administración siguen gozando el exclusivo privilegio de ocupar ostensiblemente la atención de los departamentos ministeriales. Decimos ostensiblemente, porque en el avanzado período del año a que hemos llegado, no es posible que el gobierno haya dejado de tratar cuestiones que urge resolver de un modo u otro. La convocación de las Cortes por ejemplo, cuya necesidad es por punto general sentida, y para legitimar una multitud de intereses creados en virtud de reales decretos, y ya para cumplir el testamento de la ley fundamental, es una de esas cuestiones a que nos referimos. Cuál será el pensamiento del gobierno acerca de ella, cuál la manera en que haya de resolverse; si tiene su opinión definitivamente formada, o si espera el advenimiento de nuevas y no remotas circunstancias para decidirse, son puntos sobre los cuales no podemos aventurarnos timidas conjeturas si quiera. De todos modos, volvemos a repetirlo, la solución es forzosa que no se haga esperar mucho tiempo.

Otra de las cuestiones que han ocupado vivamente la atención pública, es la condenación lanzada por el obispo de Barcelona contra la obra del Sr. Nin sobre los jesuitas. El Sr. Nin, que era al mismo tiempo director de un periódico publicado en dicha capital, denominado la Actualidad, citó a juicio de paz al reverendo obispo por las injurias que pretendía habérselo inferido en la pastoral que condenó su obra. Después de los varios incidentes por que pasó este asunto, y cuya relación omitimos, el periódico la Actualidad fué suprimido, y declarado, por medio de una real orden, que contra los documentos oficiales no pueden los particulares entablar ninguna acción de injuria ni calumnia. Los partidos, según las diferentes teorías que profesan, y la mayor ó menor libertad de que se consideran asistidos para emitir su opinión, juzgaron la conducta del gobierno y de los demás actores en este drama. Lo que se halla completamente fuera de duda, es que si el libro del Sr. Nin estaba escrito de una manera parcial y apasionada contra la compañía, los términos en que se espresó el señor obispo de todo tenían menos de suaves y benignos.

La caja general de depósitos, cuyo establecimiento tuvo lugar á fines del mes anterior, ha principiado ya á funcionar, y sus primeros pasos, es fuerza reconocerlo, ofrecen la perspectiva de un halagüeño porvenir. El Banco Español de San Fernando, según era fácil de preveer y habíamos anunciado, se ha resentido de la rivalidad de dicho establecimiento, y es muy posible que sus acciones continúen el movimiento de baja que emprendieron, á duras penas contenido por algunos días. Lo que vendrá á resultar de esta especie de conflicto, será que el Banco se verá obligado, si ha de impedir el derrumbamiento de su crédito, á pensar seriamente en dar otro giro á sus capitales y especulaciones. El comercio, la industria y otros ramos de la riqueza pública, nada perderían en que así fuese.

La recaudación de los ocho primeros meses del año, aparece favorable hasta ahora al gobierno, y superior en su totalidad á los cálculos de las oficinas; pero sin embargo, mientras no conozcamos el resultado definitivo, es imposible emitir una opinión segura y fundada. Hay un hecho después de todo muy importante, y es que á pesar de esa recaudación tan pingüe, la deuda flotante desde 1.º de enero hasta el 1.º de octubre se aumentó en 80 millones de reales, por lo menos, habiéndose gastado además de estos 80 millones los 24 que se han recaudado de mas en los ocho primeros meses del año, y la parte que á todo este período corresponde de los 32 millones en que el gobierno ha calculado el sobrante de los ingresos del presupuesto corriente.

Es verdad que el dispendioso sistema que se sigue no puede conducir á otro punto. Las Gacetas vienen diariamente preñadas, por decirlo así, de créditos no incluidos en el presupuesto, y que hacen subir muy considerablemente el monto de los gastos públicos. Entre todos los meses del año no se señala el que acaba de transcurrir por la moderación con que el gobierno ha hecho uso de semejante recurso.

Uno solo de los créditos á que nos referimos es el que ha merecido la general aprobación, y habria sido mas vivamente aplaudida todavía si el gobierno hubiera extendido mas su importe. Queremos hablar del crédito de dos millones con destino á socorrer á nuestros hermanos de Ultramar que fueron víctimas del terremoto de Santiago de Cuba. El gobierno además ha consultado á la dirección correspondiente los medios oportunos de ampliar los

auxilios que tamaña desgracia haga indispensable.

Otra de las medidas rentísticas que ha tomado el gobierno es la modificación de las tarifas de la contribucion de subsidio industrial y de comercio. El pensamiento que á semejante innovacion ha presidido, ha sido esencialmente fiscal, si se exceptúa cierta regularidad introducida en algunos puntos de la legislación vigente.

La operacion de crédito mas importante que ha realizado el gobierno en el transcurso de este mes, es, sin duda alguna, la autorización concedida á los tenedores de deuda diferida para convertir sus títulos en consolidada del 3 por 100, bajo las bases que se establecen en el decreto respectivo. El papel cuya conversion se autoriza ha experimentado una alza notable en los primeros días, resultado que era de esperar. Por lo demás, esta medida es, por la forma y otros motivos, susceptible de serias impugnaciones, entre las cuales no es la mas despreciable el que el gobierno haya prescindido de las Cortes para adoptarla.

En el personal de los gobernadores de provincia han dejado de practicarse numerosas mudanzas. Algunos ven ó aparentan ver en ellas el síntoma de la disolución inminente y próxima del Congreso de diputados; otros las atribuyen á causas mas peregrinas; pero la verdad es que á la hora presente nada sabe el público de cierto sobre la solución que se dará á tan gravísimo problema.

El artículo que vió la luz pública en EL DIARIO ESPAÑOL el 9 de octubre último acerca de las dos disposiciones que aparecieron en la Gaceta de 7 del mismo, dirigidas á reparar en lo posible los desastres ocasionados en Santiago de Cuba por el horrible terremoto que convirtió en ruinas una gran parte de la ciudad, lo creemos tan interesante para nuestros lectores de la isla de Cuba, que lo reproducimos á continuación.

Dice así: «Dos reales disposiciones contiene la Gaceta de antes de ayer, dirigidas á reparar en lo posible los desastres ocasionados en Santiago de Cuba por el horrible terremoto que convirtió en ruinas una gran parte de la ciudad. Es la primera un real decreto, por el cual se concede al ministro de Hacienda un crédito extraordinario de dos millones de reales, poniéndolos á disposición del gobernador capitán general de la isla, con aplicación á las familias pobres que hayan padecido en sus bienes ó en sus personas por consecuencia del terremoto; y es la segunda una real orden por la que, después de aprobarse las medidas adoptadas por el mismo capitán general en los primeros momentos de haber sabido aquel acontecimiento, se dispone que el consejo de Ultramar proponga á la mayor posible brevedad los medios de acudir al auxilio de los afligidos habitantes de Santiago.

Como se ve, por la última de las disposiciones se trata de investigar todavía nuevos medios de alivio y reparación, y en este caso creemos que nos serán permitidas algunas indicaciones por si parecieren aceptables.

La inmensa desgracia ocurrida en Santiago alcanza á todos sus habitantes, y quizá mas á los regularmente acomodados que á los pobres, según lo demuestra la que los partes oficiales indican en cuanto á la ruina de los edificios; de lo cual debe inferirse que de estos los que mas sufrieron han sido los de dos ó mas cuerpos, cosa que no debe sorprender en modo alguno, puesto que se advierte en todos los acontecimientos de igual clase. Además, en Santiago de Cuba, ya como capital de departamento, ya como puerto principal de este, reside la mayoría de los propietarios agrícolas del extremo oriental de la isla: no es un misterio que estos propietarios vienen de largos años sufriendo considerablemente por la enorme depreciación de los principales frutos en que consiste la riqueza del país; y como todas las noticias acerca de la estension del terremoto inducen á creer que sus consecuencias no debieron de limitarse á las inmediaciones del puerto, es de inferir tambien que esos propietarios, no solo hayan tenido que sentir pérdidas en su propiedad urbana, sino tambien en los edificios de sus fincas rústicas, y aun en el fruto de las cosechas pendientes. De manera que todo contribuye á afirmarnos en la creencia de que si eran oportunos y necesarios los auxilios decretados para ocurrir al socorro de los pobres, ni será menos oportuno ni menos necesario el tomar en cuenta la posición afectiva en que deben encontrarse los propietarios de que acabamos de ocuparnos.

Todo el que algunas nociones tenga de cómo se halla en Cuba distribuida la riqueza territorial, debe saber que de la parte mas oriental de la isla consiste en el cultivo del café, por lo cual la gran baja que el precio de este fruto ha tenido, perjudicó principalmente á aquellos agricultores, y es sabido que muchos de estos han tenido que abandonar totalmente su industria para dedicarse á la del cultivo de la caña y fabricación del azúcar, y al cultivo del tabaco. Los datos que arrojan los balances del comercio sobre el movimiento del puerto de Santiago, alean todo género de duda respecto á la decadencia de la agricultura en su distrito, pues es notorio que el café, azúcar y tabaco son, con el mineral de cobre que explotan compañías en su mayor parte extranjeras, los principales artículos de cambio. Estos datos ofrecen los siguientes resultados:

Movimiento comercial de Santiago de Cuba.

Table with 2 columns: Period (Da. 1836 á 1840 p. T. m., En 1845, 1846, 1847, 1848, 1849, 1850) and Pesos Fuertes (5,797,491, 6,344,329, 5,641,119, 5,604,537, 5,551,176, 4,356,841, 4,293,417).

La noticia precedente, que abraza un período de quince años, dice por sí sola cuanto pudiera esperarse de largos comentarios, una vez que claramente atestigua, no ya una situación estacionaria, sino una verdadera decadencia.

Por otra parte, sus principales importaciones consisten en frutos y efectos procedentes de España, que en 1850 ascendieron á casi un millón de pesos, al paso que las exportaciones para la Península no subieron de ciento noventa y seis mil pesos. Quiere, pues, decir, que mientras los habitantes del distrito de Santiago son grandes consumidores de artículos peninsulares, en la Península entran muy pocos de los que producen sus cosechas; lo cual, si ya no es de admirar respecto del azúcar y tabaco por el estanco de este, y por los fuertes y mal distribuidos derechos que gravan al primero, lo es mucho menos por los derechos que aquí paga el café á su importación, derechos por desgracia recargados en los aranceles de 1849.

Podrá, por tanto, extrañarse que proponamos como una de las medidas mas oportunas, mas eficaces y consoladoras para los habitantes de Santiago de Cuba, la inmediata reducción de los derechos que pagan á su introducción en la Península, así el café como el azúcar?

Dirásenos, sin duda, que el beneficio que de esa medida redundara, no sería exclusivo para los habitantes de Santiago y para los del distrito mas perjudicados por el acontecimiento que deploramos; pero si se toma en cuenta que, al mismo tiempo que en Cuba ocurría el terremoto, sufrían los agricultores de otros territorios de la isla las consecuencias de inundaciones desastrosas; si se advierte que la última cosecha de azúcar ha sido una tercera parte mas baja que la del año anterior; y si, por último, se considera que es cada día mas aflictiva la posición de los hacendados por la escasez de brazos y capitales y por la competencia extranjera, aun prescindiendo de otras razones fáciles de adivinar, creemos que habrá de concebirse perfectamente que la medida que recomendamos como tan oportuna, lo será de igual modo para el distrito de Santiago que para el resto de la isla.

El consejo de Ultramar, como el gobierno de S. M., no pueden olvidar ni prescindir de que los habitantes todos de la isla participan siempre de las desgracias ocurridas en cualquiera de sus distritos, porque siempre se han apresurado y apresuran á contribuir á su alivio y reparación, como han contribuido con una generosidad sin ejemplo, cuando otros sucesos no menos lamentables, pero de diverso origen, vinieron á poner á prueba, no ya su desprendimiento, sino tambien su patriotismo. Y es esta una consideración que desde luego haría inclinar la balanza en favor de la isla en general, si al pesarse la medida de que hablamos, y cuyos benéficos efectos redundan tambien en provecho de los consumidores peninsulares, pudiese echarse de menos respecto al mayor número de los habitantes del país, alguna parte de la desgracia inmensa que con el terremoto ha caído sobre los vecinos de Santiago y su distrito.

INDICE de los artículos editoriales que han visto la luz pública en EL DIARIO ESPAÑOL, desde el 4 de octubre hasta el día.

- Mes de Octubre. Día 4. Lunes, no hubo periódico, según costumbre. 5. Sobre la conveniencia de la construcción de un monumento para perpetuar la memoria del duque de Zaragoza. Último artículo sobre la situación moral y social de los Estados-Unidos, tomado de la Revista de Ambos Mundos. 6. Sobre el estado en que se hallan los establecimientos de enseñanza de la juventud, llamando la atención con este motivo hácia la reorganización del colegio de San Felipe de Neri. 7. Sobre las disposiciones contenidas en el novísimo reglamento de estudios, por la que se elimina del cuadro de las asignaturas oficiales la enseñanza de las lenguas vivas. 8. Sobre la cuestión comercial. 9. Sobre las dos reales disposiciones que contiene la Gaceta de 7 de octubre último, dirigidas á reparar en lo posible los desastres ocasionados en Santiago de Cuba por el horrible terremoto que convirtió en ruinas una gran parte de la ciudad. 10. Sobre la convocación de las Cortes de Portugal. 11. Lunes, no hubo periódico, según costumbre. 12. Sobre la cuestión del libre cambio. 13. Por una comunicación que ha pasado á EL DIARIO ESPAÑOL la empresa del Constitucional, el primero se hace cargo de cubrir las suscripciones del segundo. Sobre el movimiento religioso en sentido católico que desde hace algún tiempo se observa en Inglaterra y los países que están trabajados por el protestantismo. Tercer artículo sobre las islas Filipinas. 14. Sobre la situación de las provincias de Andalucía.

15. Sobre el pliego de condiciones que se ha publicado en la Gaceta del 8, fijando las condiciones para el suministro de la cal y ladrillo necesarios á la reparación y conservacion de las cañerías y alcantarillas de Madrid.

16. Cuarto artículo sobre las islas Filipinas.

17. Sobre la pregunta que nos dirige la Esperanza, órgano del partido absolutista, para que EL DIARIO ESPAÑOL emita su opinión manifestando hasta dónde llegará en cuanto á la libertad que deba concederse á los institutos monásticos y para la iglesia en su régimen privativo.

18. Lunes, no hubo periódico, según costumbre.

19. Sobre el movimiento comercial de España en el último trienio.

20. Sobre las complicaciones, á que está dando lugar la negociacion aduanera entre los diferentes Estados de Alemania. Primer artículo sobre la emigracion europea al Nuevo Mundo.

21. Ligera reseña del lazareto de Vigo y reformas que demanda.

22. Sobre el movimiento electoral que se observa en el reino de Portugal. Segundo artículo sobre la emigracion europea al Nuevo Mundo. La emigracion inglesa.

23. Artículo tercero sobre la emigracion europea al Nuevo Mundo.

24. Sobre el arreglo de las escuelas de instrucción primaria de Madrid.

25. Lunes, no hubo periódico, según costumbre.

26. Se retiró la parte de fondo para dar cabida al decreto que ha publicado la Gaceta del día anterior.

27. Sobre la situación de la república mejicana.

28. Tercer artículo sobre la emigracion europea al Nuevo Mundo.

29. EL DIARIO ESPAÑOL vuelve á ver la luz público como periódico político. Sobre la reunion de las Cortes.

30. Segundo artículo sobre la reunion de las Cortes.

31. Sobre el restablecimiento del imperio en Francia.

Mes de noviembre.

Día 1.º. Lunes, no hubo periódico, según costumbre.

2. Sobre el estado de la recaudación del mes de octubre, publicado en la Gaceta. Artículo tomado de la Crónica de Nueva-York, que publica el Comercio de Cádiz, sobre la política que observan los Estados-Unidos en la cuestion de Cuba.

3. Sobre el empréstito que no ha querido reconocer el gobierno turco, y el aspecto que con este motivo ha tomado la cuestion de la política europea en Turquía.

FERRO-CARRILES.

En nuestra anterior revista de ferro-carriles, dimos cuenta á nuestros lectores de las concesiones que habia dado últimamente el gobierno á favor de varios particulares, y del estado de las obras de las líneas que se hallan en construcción, al mismo tiempo que de las noticias referentes á los que se proyectan. Hoy no ofrecen en general tanto interés las que podemos comunicar, pues que ninguna nueva concesion ha habido. Los trabajos del ferro-carril de Jerez han continuado con la acostumbrada actividad por todos los puntos ya conocidos, y con notable adelanto. Están ya próximos á su conclusion los dos terraplenes que han de quedar unidos sobre la alcantarilla del arroyo de los Curtidores, la cual sigue en adelanto. El terraplen de la Galera ha avanzado un hectómetro mas hasta casi tocar con el Olivar de Dique, llevado por esta parte á la altura de cinco metros. Se ha continuado á buen paso el desmonte del cerro de los Villares, habiéndose ocupado hasta aqui desde el mencionado arroyo mas de setecientos hombres, mientras la construcción del viaducto ha seguido su tramite indispensable. Verificada la subasta para los trabajos de desmonte y terraplen por el espacio que media desde el Ejido hasta la hijuela de Solete, según daremos noticia oportunamente, las obras deben cobrar el movimiento de aceleracion que estaba en el deseo, pasado que sea el plazo de los preparativos.

La diputacion provincial de Cádiz ha tenido varias reuniones con el objeto de tratar sobre el establecimiento del ferro-carril de aquella ciudad á la de Sevilla, y modo de hacer efectiva la oferta de treinta millones de reales con relacion al estado del asunto. Al intento el cuerpo provincial ha nombrado una comision de cuatro de sus individuos, los Sres. Moreno Guerra, Nicolau, Coghén y Tagle, no dudando que la concienzuda laboriosidad de dichos entendidos diputados ofrecerá en breve á sus compañeros su informe al propósito de que cuanto antes se realicen las esperanzas de todos.

La diputacion provincial de Sevilla resolvió al fin la construcción de la línea de dicha ciudad á la de Córdoba en favor de la empresa que lo solicitaba, la cual la ha de construir en el término de dos años, obligándose, en el caso de no cumplir esa promesa, á perder el capital que deja en depósito.

Votados ya los auxilios que reclamaba esta empresa por las diputaciones provinciales de ambas provincias, el gobernador de Sevilla ha firmado ya la escritura con el concesionario de la línea á nombre de la diputacion sevillana. Solo falta ya la aprobacion real para que los trabajos se emprendan dentro de cuatro meses siguientes, y el primer viaje de la línea de Sevilla á Córdoba se hará en el mes de Mayo de 1853.

villa, según se ha contratado, y se asegura que ya ha sido aprobada por el ministerio de Fomento, esperando que en breve lo sea por el ministerio de la Gobernacion.

El Sr. Larios, concesionario del ferro-carril de Málaga á Córdoba, ha publicado un anuncio, en el que rídiculos de la primera de aquellas capitales, en el cual manifiesta que, deseando llevar á efecto los ofrecimientos que hizo al aceptar la concesion para la construcción del ferro-carril de Málaga á Córdoba, que ha reiterado á su regreso á Málaga, invita á las personas que quieran asociarse para esta empresa, á que concurren á su casa-habitacion, á manifestar los capitales con que quieran interesarse en ella. Tambien sabemos que en el ayuntamiento de Granada se ha hecho una mocion por el caballero sindical, para que dicha corporacion practique las gestiones oportunas, á fin de que el ferro-carril concedido á Málaga pase todo lo mas próximo que sea posible, y tenga una hijuela para aquella ciudad.

Los trabajos del ferro carril de Almansa, siguen en toda la línea con grande actividad. La esplanacion, terraplenes y desmontes están concluidos en su mayor parte desde Aranjuez á dicha capital, salvo a guisa de desmontes en piedra y varios trozos entre Villarrobledo y la venta de Minaya. En las obras de arte tambien se trabaja con actividad, y si el tiempo favorece, se cree que se adelantará mucho este otoño. Ya se encuentran en diversos puntos de la línea acopios bastante considerables de traviesas y carriles, de mancha que bien pronto debe cambiarse, completamente la situacion industrial de todo aquel país.

En Ciudad-Real parece que tambien la diputacion de provincia se ha reunido para tratar del ramal de ferro-carril de Alcazar á aquel punto, y aunque oficialmente nada se ha anunciado, se dice que ha aceptado el pago de la mitad del 6 por 100, que es lo que el gobierno deseaba.

Por disposición del señor marqués de Rio-Florida, concesionario de la línea de Alicante á Almansa, se está trazando y planteando la obra de ella por un ingeniero prusiano. Muy en breve se espera la inauguracion de los trabajos, la cual tendrá efecto, según se dice, con toda la solemnidad que requiere una empresa tan grande y de tan reconocida importancia. Ya debe estar abierta la segunda porcion del ferro-carril de Valencia, que comprende hasta Silla.

La via se encuentra perfectamente colocada: ha sufrido el paso de mas de doscientos trenes cargados de carriles y coginetes sin alterarse en lo mas mínimo. En un reconocimiento que últimamente practicó el ingeniero jefe del distrito, de esta y de las demás obras del camino que debe preceder á la inauguracion, el resultado fué, según tenemos entendido, altamente favorable para la empresa. El día 22 corrió toda la línea un tren compuesto de doce coches, y regresó á la estacion de Valencia, efectuándose todas las maniobras y el servicio con la mayor facilidad y precision.

Según dicen de Castilla, habian nacido infinidad de rivalidades y antagonismos acerca de la dirección que debe llevar el ferro-carril del Norte, deseando todos los puntos ser preferidos, con lo que retrasarán mucho el principio de los trabajos, dando lugar á estudios comparativos, que por otra parte ni pueden ni deben escusarse. En cambio Aragon y Cataluña están conformes en el trazado de la línea férrea de Zaragoza á Barcelona, aumentándose considerablemente sus acciones.

Parece que el marqués de Casa-Valdés ha formulado un proyecto para continuar hácia Castilla la línea de Langreo, con el objeto de que en su día empalme con el ferro-carril del Norte. La diputacion provincial de Asturias ha acogido, y aun adoptado el pensamiento, disponiéndose á solicitar del gobierno la oportuna concesion. Según un periódico de Oviedo, corre la especie de que se cuenta para llevarlo á cabo con los capitales necesarios, sin tener que acudir á sociedad, empresas, remates, ni otro medio de los que estamos viendo emplear en la apertura de las líneas concedidas hasta el día.

Varios capitalistas de la Coruña piensan tambien elevar una esposicion á S. M., solicitando la concesion provisional de la línea de Galicia.

Por último, en Cataluña se trabaja con notable actividad en la construcción del camino de hierro del Norte, tocando á su fin la construcción del gran número de alcantarillas y sifones para el paso de aguas en un terreno donde todo es regadio. Aparte estas obras, se llevan simultáneamente á cabo otras no menos importantes. Va á colocarse cuanto antes el cimbrado del puente sobre el camino de San Martín de Provensals; están ya construidos los cimientos del puente acueducto de la riera de Horta, y van á empezarse los cimientos del puente acueducto de la riera de San Andrés de Palomar. El puente de Montmaló se halla muy adelantado, y en breve se colocará el cimbrado para la formación de su bóveda, empezándose al propio tiempo el pilotaje para la construcción de pilas de los puentes de las rieras de Ripollat, Caldes, Parets, y Congost, á cuyo fin se está practicando actualmente el corte y acopio de estacas.

En Girona, aunque pareciera que iban á tomarse con mucha actividad los trabajos del ferro-carril, que tan vivamente se desea que concluya pronto, sin embargo, parece que por desgracia continúan con una lentitud que dá lugar á los mas alarmantes temores.

NOTICIAS TEATRALES.

Aunque en los números de EL DIARIO ESPAÑOL correspondientes al mes pasado, podrán ver nuestros lectores el examen crítico de las diferentes producciones nuevas que se han representado en los teatros de Madrid durante el mes de Octubre, juzgamos, sin em-



bargo, oportuno resumir brevemente las noticias teatrales para aquellos que quieran ponerse al corriente de ellas al primer golpe de vista.

El teatro de Variedades, donde, según hemos dicho ya, trabaja la compañía más completa, bajo la dirección del Sr. Arjona (D. Joaquín), ha puesto en escena dos producciones nuevas, con las cuales han alternado otras del antiguo repertorio, tales como *Adriana, El Anillo del rey*, etc. Las producciones nuevas han sido: *El Valor de la mujer*, drama del señor Breton de los Herreros, y *La Rosa y el pensamiento*, traducción hecha por el Sr. Vega de una pieza francesa. Ambos han llamado la atención del público, especialmente la primera, que si tiene algunos defectos, abunda en las sobresalientes dotes que distinguen al fecundo autor de la *Marcela* y *No ganamos para nosotros*. En cuanto a la ejecución, la opinión está unánime en reconocer que nunca se ha visto nada más perfecto en nuestros teatros.

El teatro del Príncipe, que cuenta este año con la colaboración de un gran número de literatos, ha presentado varias producciones nuevas. Al drama del Sr. Ariza, titulado *La Fuerza de voluntad*, siguió la reproducción de la *Isabel la Católica*, del Sr. Rubí, y a las representaciones de este, las de *El Donativo del Diablo*, drama de escaso mérito de la Sra. Avellaneda, y *La Hija de las Flores*, drama que ha sido y sigue siendo muy aplaudido, de la misma señora. La ejecución de estas diferentes piezas ha sido en general bastante buena, habiéndose distinguido por los adelantos que ha hecho la Sra. Palma.

El teatro del Circo no ha ofrecido hasta ahora más que una zarzuela nueva, *El Secreto de la Reina*, traducción; el libreto del Sr. Olona, y original la música de los Sres. Gatzmberg, Heermann e Inzenaga. El éxito de esta producción ha sido mediano. Con su representación han alternado las de *Jugar con fuego*, *Buenas noches, Sr. D. Simon*, y otras del antiguo repertorio.

En el teatro Real se han sucedido con bastante frecuencia las representaciones nuevas. En lo que va de temporada se han puesto en escena las operas *Dieu et mon droit*, *Semirámida*, *Hernani*, *Lucrecia*, y los bailes *Paquita* y *La Vivandera*. En la compañía de ópera ocupan como artistas el primer lugar el contralto señora D'Angri y el barítono Sr. Coletti. La bailarina Sr. Fabri, es bastante buena.

Los teatros del Instituto y del Drama se han abierto con compañías muy medianas, y arrastran una vida poco brillante, reproduciendo piezas antiguas ya, y ofreciendo de vez en cuando alguna obra original de escaso mérito y alguna traducción. El Instituto disfruta del monopolio del baile español, y está favorecido del público aficionado a esta clase de espectáculos, en que tanto brilla la Pepa Vargas.

El teatro Francés ha caído completamente, gracias al ningún mérito de los artistas que componen la compañía, y a su audacia para acometer dificultades. Últimamente se han atrevido a poner en escena el *Tartuffe*, de Moliere, después de haber inhumanamente destruido el bello drama de Dumas, *Gabriela*

de Belle Isle. El público ha abandonado el espectáculo, que solo se ve favorecido por un escaso número de abonados purificados.

LAZARETO DE VIGO.

Lista de los buques entrados á cuarentena desde el día 25 de setiembre al 14 de octubre de 1852.

Setiembre 25. Vapor español Fernando el Católico, su capitán D. Claudio Alvar Gonzalez; de la Habana en 21 días, con correspondencia, para Cádiz.

Id. 26. Fragata id. Guila de Vigo, su capitán don Tomás Salazar; de id. en 41, con azúcar, para Vigo y Santander.

Bergantin-goleta id. Gonzalo, su capitán D. Demétrio Crespo; de Santiago de Cuba en 52, con azúcar, cueros y cacao, para Santander.

Bergantin id. Júpiter, su capitán D. José B. Goyenechea; de la Guaira en 57, con cacao y cueros, para Bilbao.

Id. 27. Corbeta id. Paquete Gaditano, su capitán D. José Martínez; de la Habana en 39, con azúcar, para Cádiz.

Id. 28. Corbeta id. Castilla, su capitán D. José Antonio Villar; de id. en 41, con azúcar, tabaco y cera, para id.

Bergantin id. Ederrena, su capitán D. Antonio Aroca; de id. en 41, con azúcar y algodón, para San Sebastián.

Corbeta id. Dos Amigos, su capitán D. Felipe Isasi; de id. en 47, con azúcar y cacao, para Santander.

Id. 29. Bergantin id. Trasmorano, su capitán don José María Donesteve; de Cienfuegos en 59, con aguardiente y caoba, para id.

Corbeta id. Teresa, su capitán D. Juan Lopez; de la Habana en 52, con azúcar y aguardiente, para la Coruña y Santander.

Id. 30. Bergantin id. Amafia, su capitán D. Severino Aguilari; de id. en 50, con azúcar y otros efectos, para Vigo y Canarias.

Octubre 3. Bergantin español Sirena, su capitán D. Pedro Gomez Horuedo; de Matanzas en 45, con azúcar y aguardiente, para Santander.

Id. 4. Urcia de guerra id. Pinta, su capitán D. José Julian Gomez; de la Habana en 64, con maderas y cañones, para Cartagena.

Id. 6. Corbeta id. Las Palmas, su capitán D. Pedro Aroca; de id. en 41, con azúcar, miel y cueros, para Canarias.

Fragata id. Tetis, su capitán D. Fernando Gutierrez; de Puerto-Rico en 42, con tabaco y cacao, para Cádiz.

Bergantin-goleta id. Paquete de Venezuela, su capitán D. Jorge Colomer; de Puerto-Cabello en 48, con cacao, cueros y algodón, para Valencia.

Id. 8. Bergantin id. Dolores, su capitán D. Pedro de la Vega; de Trinidad de Cuba en 49, con azúcar y aguardiente, para Santander.

Id. brasileño Estrella do Norte, su capitán José da Silva Grasa; de Rio Janeiro en 53, con azúcar y café, para Camiña.

Id. 9. Corbeta española Jorge Juan, su capitán don Manuel de Caceres.

D. Juan Rodriguez; de Santiago de Cuba en 42, con azúcar, caoba y aguardiente, para Santander.

Id. 11. Bergantin id. Mundaques, su capitán don Martín Antonio de Zulueta; de la Habana en 43, con azúcar y tabaco, para Bilbao.

Id. 13. Fragata id. transporte Santa Maria, su capitán D. Francisco R. Arellano; de id. en 65, con maderas y cañones, para Cádiz.

Id. 14. Bergantin id. Primavera, su capitán don Francisco Spinelly; de Cienfuegos en 46, con azúcar, caoba y aguardiente, para Santander.

Noticias Generales.

TEMBLOR DE TIERRA EN MALAGA.

En la madrugada del día 31 se ha sentido en Málaga un fuerte temblor de tierra, que llenó de consternación a los habitantes de aquella ciudad. Hé aquí lo que nos escribe uno de nuestros apreciables suscritores sobre este suceso:

MALAGA 30 de octubre.

«Aunque es la primera vez que tengo el honor de dirigirme á Vds., lo hago hoy para poner en su conocimiento por si gustan hacerlo al público por medio de las columnas de su apreciable periódico, el temblor de tierra acaecido esta madrugada en esta población.

Seria la una y media de la madrugada de hoy, hora en que todo el pueblo estaba entregado al descanso, cuando una fuerte oscilación puso en movimiento todos los edificios, y llenando de consternación á todos sus habitantes: las familias, recordando la gran catástrofe acaecida hace poco en Cuba, abandonaban presurosos sus hogares, á pesar de lo intempestivo de la hora, reuniéndose multitud de ellas en la Alameda, Muelle y otros sitios que creian á propósito para evitar una catástrofe caso de repetición; pero la Divina Providencia nos ha librado de este conflicto, y las familias regresaron á sus hogares algo más tranquilas.

Los edificios no han sufrido detrimento, si se exceptúa algunas grietas que se han abierto en los mas antiguos.

El día ha pasado sin ocurrir novedad; pero el cielo ha estado cubierto de un velo rojizo con ráfagas negras, la temperatura ha sido sofocante, habiendo reinado todo el día una neblina que ha dado lugar á mil conjeturas, corriéndose la voz por la población, de que los inteligentes aseguran, según todas las señales observadas, de que esta noche y con corta diferencia á la misma hora, se repetirá el temblor de tierra; así es, que son las siete de la noche, y multitud de familias abandonan sus casas, para pasar la noche á bordo de los barcos anclados en este puerto, por si se repite tan terrible lance.»

—El señor duque de Osuna y del Infantado es el general que, en representación del ejército español, asistirá á los funerales del duque de Wellington y de Ciudad-Rodrigo.

Parece que han sido nombrados tambien los jefes y oficiales que en este servicio acompañarán al señor duque de Osuna.

—En cumplimiento de lo dispuesto en real orden de 14 de diciembre de 1851, se ha dado cuenta á la Reina de varios expedientes relativos al arreglo de comunidades religiosas, formados y remitidos al ministerio de Gracia y Justicia por los respectivos diocesanos en virtud de real orden de 14 de junio anterior; y enterada de ellos S. M., ha tenido á bien resolver queden espeditas la admision y profesion de 1627 novicias en la forma debida y con sujecion al concordado en las diócesis siguientes:

Table with 2 columns: Diocese and Number of Novices. Rows include Santander (172), Tenerife (106), Valladolid (741), Zamora (249), Jurisdicciones exentas (359), and Total (1627).

—S. A. R. la infanta doña Luisa Fernanda ha dado á luz una niña en la noche de ayer. Hé aquí en qué términos publica la Gaceta esta noticia:

Parte telegráfica.

«El gobernador de la provincia de Sevilla al excelentísimo señor presidente del Consejo de Ministros. Sevilla 30 de octubre, á las ocho y veinte y cinco minutos de la mañana.

S. A. R. la Serma. Sra. infanta doña María Luisa Fernanda ha dado á luz felizmente, ayer á las diez y cinco minutos de la noche, una augusta infanta.»

—La Gaceta de Madrid publica el estado general del importe de la correspondencia pública en todo el reino durante el mes de julio último, y de él resulta:

Que han sido porteadas para España, nuestras antillas y el extranjero, 1.830,719 cartas;

Que los sellos vendidos para franquearlas ascienden á 1.023,617, importantes 767,055 rs. 24 mrs.;

Que el importe de las comunicaciones no franqueadas ha sido de 2.014,531 y 6 mrs.;

Y que el producto total de la renta de correos en julio, asciende por todos conceptos á 2.781,886 reales 30 mrs.

La correspondencia oficial ha costado 635,051 rs. Los periódicos han satisfecho en toda España 74,937 rs. 13 mrs.; de estos 52,206 rs. se han pagado en Madrid. La misma desproporcion se advierte en el movimiento literario; de 24,214 rs. 40 mrs. pagados por otras clases de impresos, 22,400 rs. 16 maravedis se han satisfecho en la administracion central.

—Hé aquí los pormenores que sobre el feliz alumbramiento de S. A. la Serma. señora infanta, duquesa de Montpensier, hallamos en un periódico de Sevilla:

«En la hora de la comida, que serian las seis de la tarde de ayer, se sintió con dolores S. A. R. la serenísima Sra. infanta doña María Luisa Fernanda, y llamados los facultativos de la real cámara, manifestaron que eran dolores de parto, y que habia síntomas de próximo alumbramiento; y avisadas las personas que debian concurrir, acudieron al momento los señores cardenal arzobispo, duque de Valencia, capitán general, gobernador de la provincia, regente de la audiencia, alcalde de esta ciudad. A las ocho de la noche se hallaban ya en el palacio reunidos todos los que debieran ser testigos de dicho acto, y á las nueve y media pasaron á una habitación inmediata á la que se hallaba S. A. la Serma. Sra. infanta,

por que, según el estado de esta escelsa señora, era inmediato el alumbramiento, el cual tuvo lugar á las diez y cinco minutos, en que el Sermo. señor duque de Montpensier salió con la augusta recién nacida y la presentó á los concurrentes, estendiéndose en seguida el acta correspondiente, que firmaron todos, autorizándola el señor regente de la audiencia en calidad de notario mayor de los reinos por delegacion del Excmo. señor ministro de Gracia y Justicia.

—Del Comercio de Cádiz llegado ayer tomamos las siguientes noticias marítimas:

«Parece está resuelto que la fragata Perla pase á Mahón á incorporarse á la escuadrilla de instrucción, regresando al arsenal de la Carraca la corbeta Colon, donde quedará en primera situación.

Tambien tenemos entendido que pronto llegarán á nuestro puerto los cuatro vapores de 120 y 100 caballos de fuerza que se construyen en Inglaterra, tomando el mando del primero que llegue á Cádiz el teniente D. José Benito Piñeiro; el del segundo el teniente D. José Benito Piñeiro; y el del tercero el de igual clase D. Francisco Briones; y el del cuarto el de la propia clase D. Manuel Macrohon.

Estos buques solo se detendrán en este departamento el tiempo preciso para recibirlos la hacienda de marina y embarcar el combustible y demas que necesitan para emprender su viaje al apostadero de la Habana.

Cada vapor llevará de dotacion 70 plazas. Se denominarán *Neveida*, *Neptuno*, *Guadaluquivir* y *Canto*.

—El *Avisador Malagueño* cuenta el siguiente hecho, que manifiesta la precocidad de la juventud del día:

«Se nos ha referido que, habiendo deseado una persona experimentar la agilidad y destreza de los chicos de la partida de la Tizne, llamó á uno, y dándole una peseta le preguntó que cómo hacia para sacar, por ejemplo, un pañuelo, sin que el dueño lo sintiese.—«Es muy sencillo, le respondió el muchacho. Y acompañando la acción á la palabra, añadió: Mira V; se coge la levita con dos dedos, y se suspende; se introducen otros dos dedos en el bolsillo; y así, poquito á poco, se saca el pañuelo. Cuando ya se tiene todo fuera, se vuelve á soltar la levita, y se dá á correr á fin de poner en salvo la prenda.» Y siempre, uoiendo el hecho á la palabra, dió, en efecto, á correr con el pañuelo, dejando al caballero «con la boca abierta y algo atrepiñado de haber querido experimentar la destreza de un individuo de la partida de la Tizne.»

—Al *Correo de Barcelona* le escriben de Nícha, con fecha del 27, que el pueblo de Manlleu se halla conternado por una terrible catástrofe. Un hombre, le dicen, natural de aquella villa, cuando iba á poner pábulo en un horno de calcinar, ha quedado ahogado, succediendo lo mismo á otro que iba á auxiliarle, y á otro, y á otro, hasta el número de nueve. Al fin han sido sacados, muerto el primero, y los demas sin esperanzas de vida. Los sacerdotes prestaban ayer á estos infelices los últimos auxilios.

Editor responsable. D. Luciano Gomez.

Imprenta de A. Andrés Babi, Santa Mria, 13.

Main body of the newspaper containing various news items, advertisements, and smaller articles. The text is dense and covers a wide range of topics, including local events, international news, and official communications. The layout is organized into columns, with some sections clearly marked by headings or bold text.